

CIRCUITOS AUTONÓMICOS DE ARTES ESCÉNICAS DEL ESTADO ESPAÑOL

Primera aproximación

INFORME COMPLETO

04/08/2010

SUMARIO

1.	Pres	sentación	3
	1.1.	Objetivo	3
	1.2.	Objeto de análisis	3
	1.3.	Metodología	3
	1.4.	Bloques de contenido	5
2.	Des	cripción del objeto de estudio	7
3.	Aná	lisis de las respuestas al cuestionario	9
	3.1.	Relación de circuitos, responsables y espacios adscritos	9
	1.1.	1. Circuito de Espacios Escénicos Andaluces	16
	1.1.	2. Red Aragonesa de Espacios Escénicos	18
	1.1.	3. Circuit Teatral de la Comunitat Valenciana	19
	1.1.	4. Red Teatros Asturias	20
	1.1.	5. Red Teatros Castilla - La Mancha	21
	1.1.	6. Red de Teatros de Castilla y León	27
	1.1.	7. Circuitos Provinciales de Castilla y León	28
	1.1.	1. Difusió Artística de la Generalitat de Catalunya	29
	1.1.	2. Red de Teatros de la Comunidad de Madrid	29
	1.1.		
	1.1.	4. Islas de Música, Teatro y Danza Canarias Cultura en Red	32
	1.1.	5. Euskadiko Antzoki Sarea / Red Vasca de Teatros, Sarea	33
	1.1.	6. Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia	34
	3.2.	Datos globales	36
	3.3.	Elaboración del sistema de ayudas	39
	3.4.	Requisitos para los teatros	42
	3.5.	Requisitos para los espectáculos	47
	3.6.	Convocatorias	
	3.7.	Sistema de selección de propuestas	50
	3.8.	Sistema de financiación	54
	3.9.	Límites	
	3.10.	Otros datos	63
4.	Con	clusiones	65
5.	Prop	ouestas	72
6.	Ane	xos	75
	6.1.	Datos de contacto de los circuitos escénicos de La Red	75
	6.2.	Créditos	. 76

1. Presentación

1.1. Objetivo

El objetivo de este informe es describir la situación actual de los circuitos autonómicos de artes escénicas del Estado español para ver, por un lado, las oportunidades que ofrecen a las compañías y productoras en la distribución territorial de sus productos y, por otro, las dificultades e inconvenientes de sus marcos normativos.

1.2. Objeto de análisis

El objeto de análisis es la información contenida en las respuestas a los cuestionarios enviados por FAETEDA a sus miembros, es decir, a las asociaciones autonómicas de empresas de artes escénicas. En total se han analizado 14 cuestionarios que corresponden a 12 CCAA.

1.3. Metodología

El punto de partida son los cuestionarios que FAETEDA ha enviado a sus asociaciones territoriales y que han sido respondidos entre abril y mayo del 2010. Estos cuestionarios contienen 18 ítems, que pueden ser agrupados en 10 bloques de contenido, tal como se describe en el apartado siguiente.

Se han recibido 16 cuestionarios cumplimentados, correspondientes a 14 CCAA porque de dos CCAA se han recibido dos cuestionarios: de Madrid un cuestionario de cada asociación, y de Castilla y León un cuestionario relativo a la Red de Teatros y otro a los Circuitos provinciales.

Del total de cuestionarios recibidos se han analizado 14, ya que en Cantabria no existe circuito y de Valencia se ha recibido un informe sobre el proceso iniciado para la disolución del circuito. Estos 14 cuestionarios analizados corresponden a 12 CCAA.





La relación de cuestionarios recibidos y analizados es la siguiente:

Datos generales sobre cuestionarios						
CCAA	Recibidos	Analizados	Observaciones			
Andalucía	1	1				
Aragón	1	1				
Valencia	1	0	Informe sobre situación actual			
Castilla - La Mancha	1	1				
Castilla y León	2	2	Red de Teatros y Circuitos			
Madrid	2	2	Cuestionarios de las 2 asociaciones			
Galicia	1	1				
Euskadi	1	1				
Murcia	1	1				
Asturias	1	1				
Catalunya	1	1	Sólo cuestionario de CIATRE			
Canarias	1	1				
Baleares	0	0				
Extremadura	1	1				
Cantabria	1	0	No hay circuito			
TOTAL	16	14				

04/08/2010

El cuestionario está formado por preguntas abiertas, con un cierto grado de ambigüedad, por lo que hay respuestas de distinta naturaleza poco sistematizables en categorías. Por este motivo el análisis de información ha tenido que recurrir a procedimientos distintos en cada bloque de contenido.

El informe se organiza en dos capítulos:

- Análisis de las respuestas por bloques de contenido
- Síntesis de la situación actual de los circuitos escénicos en forma de conclusiones

Además de la información contenida en las respuestas a los cuestionarios, se ha tenido en cuenta la información publicada por La Red en www.redescena.net, ya que la mayoría de circuitos están asociados a esta entidad. También se ha hecho, hace escasos días, una consulta exprés a las asociaciones de Faeteda sobre los presupuestos 2008-2010 para ratificar y complementar los datos obtenidos en la encuesta, que ha obtenido respuesta en relación a 7 CCAA.

Por los motivos apuntados sería conveniente una revisión de los datos contenidos en este informe por parte de los responsables de las asociaciones territoriales de FAETEDA antes de proceder a su difusión.

De hecho hay dos tipos de contenido:

- a. La descripción de la estructura y funcionamiento de los circuitos
- b. La valoración de su impacto y de los aspectos susceptibles de mejora

Para el primer contenido, de naturaleza objetiva, hubiera sido más adecuado realizar un análisis comparativo de las normativas existentes ya que las encuestas aportan las



apreciaciones subjetivas de estas normativas con alto riesgo de parcialidad. **Este análisis se puede realizar en una segunda fase**.

Para el segundo contenido, de naturaleza subjetiva, la encuesta en un método adecuado para tener una primera aproximación global, pudiendo ser complementada con instrumentos cualitativos como los focus-grup que permiten profundizar en los argumentos a partir del contraste.

1.4. Bloques de contenido

El cuestionario enviado a las asociaciones territoriales de FAETEDA, después de agrupar los ítems en bloques de contenido, es el siguiente:

1. Relación de circuitos, responsables y espacios adscritos

- Ítem 1: Nombre Comunidad Autónoma
- *Ítem 2:* Responsable de Cultura. Responsable técnico. Nombre y apellidos. Partido Político
- Ítem 3: Número y nombre de los teatros adscritos a la Red de teatros autonómica

2. Datos globales

- *Ítem 13:* Presupuesto global que la Comunidad destina a la ayuda al circuito ¿Ha disminuido en el último periodo de solicitudes? ¿En qué %?
- *Ítem 14*: Número de espectáculos que entran en cada periodo. Cantidad de representaciones que se realizan en el periodo que contempla cada solicitud ¿Ha disminuido el nº de espectáculos y/o de representaciones en el último periodo respecto a los anteriores?

3. Elaboración del sistema de ayudas

- *Ítem 11:* El sistema de ayudas al circuito ha sido elaborado por el departamento de cultura de la comunidad o en coordinación con agentes o asociaciones culturales del sector? Si es así, que organizaciones han intervenido en dicho pacto
- *Ítem 12:* Existen discrepancias con el sistema de ayudas y las compañías/productoras teatrales. Si es así, ¿Cuáles son?

4. Requisitos para los teatros

Ítem 4: Sistema y obligaciones de los teatros para optar a las ayudas del circuito.

5. Requisitos para los espectáculos



Ítem 8: Requisitos que se exigen a las compañías/producciones para optar a la entrada de un circuito

Ítem 17: ¿Existe algún tope de caché para entrar en el circuito? Si es así, cual es?

6. Convocatorias

Ítem 5: Periodificación de las ayudas

7. Sistema de selección de propuestas

Ítem 9: Sistema de selección de compañías/producciones por parte de los responsables de cultura de la comunidad autonómica. ¿Existe alguna comisión? ¿Quién decide su composición y quien la forma?

8. Sistema de financiación

Ítem 7: ¿existe un escalado económico del % para subvencionar los espectáculos? Si es así como funciona

Ítem 15: ¿Cuál es el sistema de pago de las ayudas al circuito? Quien las cobra y cual es el periodo estipulado aceptado contractualmente para el cobro. ¿Se producen muchas demoras? ¿De cuánto tiempo?

9. Límites

Ítem 6: ¿el número de funciones contratable por un ayuntamiento es ilimitado o existe un tope de contratación?

Ítem 10: ¿Existe un % estipulado sobre la procedencia fiscal comunitaria de las compañías/productoras teatrales? Si es así, cual es el %?

10. Otros datos

Ítem 16: ¿existe mucha contratación al margen de los espectáculos que entran en el circuito? ¿Qué % aproximado es contratado sin dichas ayudas?

Ítem 18: ¿Qué tipo de espectáculos son mayoritariamente ayudados: pequeño, mediano o gran formato?



2. Descripción del objeto de estudio

Actualmente La Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública es una asociación cultural sin ánimo de lucro constituida en febrero del año 2000. Había sido creada unos años antes, bajo la coordinación del INAEM, para organizar y abaratar los costes de las giras de las compañías privadas.

Con el desarrollo autonómico, las CCAA fueron creando posteriormente sus propias redes que agrupan los espacios escénicos que cumplen con unos requisitos mínimos de infraestructura, gestión, programación y presupuesto y que se benefician de ayudas cuando contratan en red.

Contratar en red significa:

- a. Que las CCAA crean una o más redes de espacios escénicos o de entes locales titulares y determinan los requisitos y las obligaciones que deben cumplir para formar parte de ellos.
 - Cuando se crean dos o más niveles de redes, éstas se diferencian básicamente por la capacidad y condiciones técnicas de los espacios, los equipos de gestión, y los formatos y frecuencias de las programaciones.
 - En algunas CCAA coexisten circuitos provinciales o insulares que contratan espectáculos de formatos y cachés más reducidos para ser representados en espacios polivalentes y que financiados por las Diputaciones correspondientes.



- Que los miembros de las redes o circuitos contratan espectáculos que han sido propuestos o seleccionados para ser programados durante un tiempo determinado (un semestre o un año).
 - Para poder ser seleccionados los espectáculos deben cumplir determinadas condiciones y, en algunos casos, deben haber sido solicitados por un número mínimo de espacios.
 - Habitualmente una comisión formada por programadores y representantes de la CA hacen una propuesta y la presenta al pleno de programadores o al órgano competente para su aprobación.



c. Que la CA paga un porcentaje del caché de la compañía y el otro lo paga el titular del espacio.

- **a.** En la mayoría se aplican criterios de discriminación positiva en relación al género artístico, al idioma o a la residencia fiscal en la CA.
- **b.** El perceptor de la ayuda a veces es la unidad de producción, según el % que corresponda, y a veces el contratante como intermediario.

Sin embargo, las CCAA han desarrollado modelos propios de redes o circuitos y entre ellos hay notables diferencias en las denominaciones (redes o circuitos), los niveles o tipos de redes, los requisitos de acceso para los espacios y para las compañías, los tipos y porcentajes de las ayudas, las formas de pago.

La mayoría de las normativas que los regulan han sido elaboradas o revisadas con representantes de las asociaciones profesionales del sector, por lo que hay pocas discrepancias a nivel de la propia comunidad. Las principales discrepancias son en relación a las pocas oportunidades de participar en redes de otras comunidades por la falta de vertebración global del sistema de redes a nivel de Estado.



3. Análisis de las respuestas al cuestionario

3.1. Relación de circuitos, responsables y espacios adscritos

Ítems:

- Ítem 1: Nombre Comunidad Autónoma
- *Ítem 2:* Responsable de Cultura. Responsable técnico. Nombre y apellidos. Partido Político
- *Ítem 3:* Número y nombre de los teatros adscritos a la Red de teatros autonómica

Respuestas:

Para establecer una relación de circuitos y de espacios escénicos vinculados se han contrastado dos fuentes de información:

- Los datos de las encuestas que, en algunos casos, son incompletos.
- El portal de La Red (<u>www.redescena.net</u>), correspondiente a La Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública, donde figuran los siguientes circuitos autonómicos y no autonómicos asociados.



<u>Circuito de Espacios</u> <u>Escénicos Andaluces</u>

Andalucía 955 929

000

<u>isabel.perez.i@juntad</u> eandalu<u>cia.es</u>



Red Aragonesa de Espacios Escénicos

Aragón 976 71 33 85

escenaragon@aragon.



<u>Circuit Teatral de la</u> <u>Comunitat Valenciana</u>

C.Valenciana 96 353

92 00

guarinos abe@gva.es



<u>Red Teatros Castilla -</u> <u>La Mancha</u> **Castilla -**

La Mancha 925 26 74

79 **×**

reddeteatros@jccm.es



Red de Teatros de Castilla y León Castilla y León 983 41 16 96

<mark>⊠</mark>lopzapme@jcyl.es





Àrea de Cultura de la
Diputació de
Barcelona (ODA)
Cataluña / Catalunya

93 402 26 83

™oda@diba.cat



<u>Difusió Artística de la</u> <u>Generalitat de</u> <u>Catalunya</u> Cataluña / Catalunya 93 567 11

14

difusioartistica@genc at.cat



<u>Red de Teatros de la</u> Comunidad de Madrid

Comunidad de Madrid 91-7208201

redteatroscam@redes cena.net



Rede Galega de Teatros e Auditorios AGADIC **Galicia** /

Galiza 981 57 71 26

maria.paredes.rodrigu ez@xunta.es



Islas de Música,
Teatro y Danza
Canarias Cultura en
Red Islas Canarias

928 32 30 83

<u>canariasculturaenred</u> @redescena.net

coreries cultura en red

<u>Circuito Insular de</u> <u>Teatro y Danza de</u>



Tenerife. IDECO, S.A.U Islas Canarias 922 822 056

fcano@idecogestion.n



Euskadiko Antzoki
Sarea / Red Vasca de
Teatros, Sarea País
Vasco / Euskadi 944
245 656

<u>Sarea@factoria</u>-aic.com



Circuito Profesional de Artes Escénicas y

Música de la Región
de Murcia Región de

Murcia 968 35 00 22

redteamurcia@redesc



En España existen, en el momento actual, las siguientes redes y circuitos de artes escénicas:

CCAA	CIRCUITOS O REDES	Existencia circuito autonómico	Circuito asociado a La Red
Andalucía	Circuito de Espacios Escénicos Andaluces	SÍ	SÍ
Aragón	Red Aragonesa de Espacios Escénicos	SÍ	SÍ
Valencia	Circuit Teatral de la Comunitat Valenciana	SÍ	SÍ
Castilla - La		SÍ	SÍ
Mancha	Red Teatros Castilla - La Mancha	SI	51
Castilla y León	Red de Teatros de Castilla y León	SÍ	SÍ
Madrid	Red de Teatros de la Comunidad de Madrid	SÍ	SÍ
Galicia	Rede Galega de Teatros y Auditorios AGADIC	SÍ	SÍ
Euskadi	Euskadiko Antzoki Sarea / Red Vasca de Teatros, Sarea	SÍ	SÍ
Murcia	Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia	SÍ	SÍ
Asturias	Principado de Asturias	SÍ	NO
	Difusió Artística de la Generalitat de Catalunya	SÍ	SÍ
Catalunya	Àrea de Cultura de la Diputació de Barcelona	NO	SÍ
	Islas de Música, Teatro y Danza Canarias Cultura en Red	NO	SÍ
Canarias	Circuito Insular de Teatro y Danza de Tenerife. IDECO, S.A.U	NO	SÍ
Baleares	Illes Balears	NO	NO
Extremadura	Extremadura	SÍ	NO
Cantabria	Cantabria	NO	NO
TOTAL		12	13

La mayoría de circuitos escénicos descritos en la encuesta están asociados a La Red española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales, a excepción de Asturias¹. En Catalunya, además del circuito autonómico, existe un circuito provincial de la Diputación de Barcelona que también está adscrito a La Red. En la CA de Canarias hay dos circuitos insulares complementarios. En las CCAA de Baleares, Extremadura y Cantabria no hay circuitos autonómicos, a excepción de un circuito insular en Mallorca.

En La Red hay asociados un total de 13 circuitos, de los cuales 10 son autonómicos y 3 provinciales o insulares.

Hay tres tipos de circuitos y redes en función de las **unidades** que los forman:

Redes de municipios
Redes de espacios escénicos (teatros, auditorios y salas)

¹ En Asturias el circuito autonómico no está adscrito a La Red, pero sí lo están tres teatros de titularidad municipal que no están incluidos en el circuito autonómico: Teatro Jovellanos de Gijón, Teatro Palacio Valdés de Avilés y Teatro Campoamor de Oviedo.

Circuitos sin red predefinida de teatros

Los cuestionarios han sido enviados a las asociaciones territoriales de FAETEDA. Los datos sobre espacios no coinciden con los de los circuitos autonómicos asociados a La Red, según se puede observar en la siguiente tabla donde se cuantifican los que contienen según las dos fuentes de información.

			Espacios escé	nicos adscritos
			Según web	Según encuesta
		Tipo de circuito	Redescena	Faeteda
	Circuito de Espacios Escénicos			
1	Andaluces	Red de teatros	56	88
	Red Aragonesa de Espacios			
2	Escénicos	Red de municipios	26	23
3	Principado de Asturias	Red de espacios		29
5	Canarias	Red de municipios	5	
6	Red Teatros Castilla - La Mancha	Red de espacios	231	245
	Difusió Artística de la Generalitat de			
7	Catalunya (**)	Circuito sin red	4	128
		Dos niveles: Red y		
8	Red de Teatros de Castilla y León	Circuitos	31	22
	Euskadiko Antzoki Sarea / Red Vasca			
9	de Teatros, Sarea	Red de espacios	51	51
	Rede Galega de Teatros y Auditorios			
10	AGADIC	Red de espacios	52	48
	Red de Teatros de la Comunidad de			
11	Madrid	Red de espacios	67	
	Circuito Profesional de Artes			
	Escénicas y Música de la Región de			
12	Murcia	Red de espacios	21	23
	Circuit Teatral de la Comunitat			
13	Valenciana (*)	Red de teatros	54	63
14	Circuito de teatros de Extremadura	Red de teatros		42
	TOTAL		544	657
	(*) En proceso de disolución			
	(**) Circuito ODA de la Diputación de	Barcelona		

Según La Red, en los circuitos operan 544 unidades, ya sean teatros, espacios o municipios. Según las respuestas a los cuestionarios en el momento actual hay 657 unidades adscritas a los circuitos. Hay que tener en cuenta que el número de unidades puede variar en las distintas convocatorias semestrales o anuales, por lo que el dato es indicativo del potencial de espacios receptores existentes (entre 550 y 650).

La información sobre los responsables de los circuitos está contenida en la siguiente tabla:





			Principado de		Castilla-La							
CCAA	Andalucía	Aragón	Asturias	Canarias	Mancha	Catalunya	Castilla y León	Euskadi	Galicia	Madrid	Murcia	Extremadura
		, and the second					María José			Ignacio		
Consejero o			Mercedes	Alberto Delgado		Manuel	Salgueiro		Roberto Varela	González		Manuela
similar	Rosa Torres		Álvarez	Prieto		Treserres	Cortiñas	Blanca Urgell	Fariña	González		Holgado Flores
			Consejera				Consejera de	, in the second	Conselleiro de	Consejero de		Consejera de
	Consejera de		Cultura y	Viceconsejero		Consejero de	Cultura y	Consejera de	Cultura y	Cultura y		Cultura y
Cargo	Cultura		Turismo	de Cultura		Cultura	Turismo	Cultura	Turismo	Deportes		Turismo
Partido político	PSOE	PSOE	PSOE	СС	PSOE	ERC	PP	PSE	PP	PP	PP	PSOE
Viceconsejero o							Gutiérrez			Concepción		
similar							Alberca			Guerra Martínez		
							Viceconsejero			Viceconsejera		
Cargo							de Cultura			de Cultura		
D:							l					
Director General			Jorge Fernández			l. ₋ .	Luisa Herrero			Amado Giménez		
o similar	Ana Navarro	Ramón Miranda	León		Rafael de Lucas	Anna Falguera	Cabrejas	Mikel Toral	Rodríguez	Precioso	Martínez López	Javier Alonso
									Director Xeral			Director
	DG Industrias								da Promoción e			General de
_	Culturales y		Viceconsejero		DG Promoción	DG Promoción	DG Promoción	DG Promoción	Difusión da	DG Promoción	DG Promoción	Promoción
Cargo	Artes Esccénicas	DG Cultura	de cultura		Cultural	Cultural	Cultural	Cultural	Cultura	Cultural	Cultural	Cultural
	Francisco											
Jefe de servicio o							Alfredo Castro					
similar	Cervantes DG Empresa					Sílvia Duran	Castro Jete Servicio					
	Pública Gestión					Subdirectora	Promoción					
Cargo	Programas					General	Cultural					
Jefe de sección o							Mercedes López					
similar							Zapatero					
							Jefa Sección					
Cargo							Artes Escénicas					
Responsable	Isabel Pérez			Manuel Feo				José Luís		Rosario Martín		
técnico	Izquierdo	Pilar Royo		Rosales	Emilio Recio		Alfonso Ordóñez	Ibarzábal		Crespo		
							Responsable de	Técnico cultura		Coordinadora		
Cargo							Red	Gobierno Vasco		Red de Teatros		
Responsable de												
gestión		Ana Latorre						Amaia Artetxe				
								Kualitate,				
Cargo u		Empresa de						empresa de				
organización		gestión						gestión				

De los datos obtenidos se deduce que normalmente hay un responsable político claramente identificado (consejero de cultura), con o sin cargos de confianza intermedios (viceconsejero o director general), y en algún caso con intermediarios de confianza política (subdirectores o jefes de servicio), y siempre con un responsable técnico o coordinador.

Los partidos políticos que gobiernan en las respectivas consejerías de cultura de las 12 CCAA analizadas son:

PSOE	5
PP	4
ERC	1
CC	1
PSE	1
TOTAL	12

1.1.1. Circuito de Espacios Escénicos Andaluces

Teatros asociados	Redescena	Cuestionario
Auditorio Enrique Pareja - Baza	Sí	Sí
Auditorio Municipal de Hinojosa del Duque - Hinojosa del Duque	Sí	Sí
Auditorio Villa de Salobreña Martín Recuerda - Salobreña	Sí	Sí
C.Cultural de la Villa de Cartaya - Cartaya	Sí	Sí
Casa de Cultura "Blas Infante" - Coín	Sí	Sí
Casa de la Cultura - Benalmádena	Sí	Sí
Casa de la Cultura de Almonte - Almonte	Sí	Sí
Casa de la Cultura de Bailén - Bailén	Sí	Sí
Casa de la Cultura de Cantillana - Cantillana	Sí	Sí
Casa de la Cultura de Villanueva del Ariscal - Villanueva del Ariscal	Sí	NO
Casa de la Cultura de Villanueva del Rosario - Villanueva del Rosario	Sí	NO
Casa de la Cultura Dos Torres - Dos Torres	Sí	Sí
Centro Cultural 20 de marzo - Benalup-Casas viejas	Sí	Sí
Centro Cultural de la Villa (San José de La Rinconada) - San José de La	Sí	NO
Rinconada		NO
Centro Cultural Reina Sofía (Estación de Jimena) - Jimena de la Frontera	Sí	NO
Centro Cultural Villa de Nerja - Nerja	Sí	Sí
Cine Municipal de Los Barrios - Los Barrios	Sí	Sí
Cine Teatro Municipal Regio - Vera	Sí	Sí
Palacio de la Paz - Fuengirola	Sí	NO
Sala Compañía - Jerez	Sí	Sí
Sala Federico García Lorca de la Casa de la Cultura - Huétor Tájar	Sí	NO
Sala Las Musas (Casa de la Cultura, La Cala del Moral) - Rincón de la	Sí	Sí
<u>Victoria</u>		
Teatro Calderón - Motril	Sí	Sí
Teatro Cardenio - Ayamonte	Sí	Sí
<u>Teatro Casa de la Música - Carboneras</u>	Sí	Sí
Teatro Centro Cultural de la Villa - Torre del Campo	Sí	Sí
<u>Teatro Cervantes de Álora - Álora</u>	Sí	NO
Teatro Cervantes de Arahal - Arahal	Sí	Sí
Teatro Cervantes de Linares - Linares	Sí	Sí
<u>Teatro Cine Colón - Bonares</u>	Sí	Sí
Teatro Cinema-Corrales - Aljaraque	Sí	Sí
Teatro Ciudad de Marbella - Marbella	Sí	Sí
Teatro Coliseo - Villacarrillo	Sí	NO
<u>Teatro del Carmen - Vélez-Málaga</u>	Sí	Sí
<u>Teatro del Mar - Punta Umbría</u>	Sí	Sí
Teatro El Silo - Pozoblanco	Sí	Sí
Teatro El Trovador - Arjonilla	Sí	Sí
<u>Teatro Español - Bujalance</u>	Sí	NO
<u>Teatro Las Lagunas - Mijas</u>	Sí	Sí
Teatro Liceo - Baena	Sí	Sí
Teatro Martín Recuerda - Pinos Puente	Sí	NO



Teatro Martínez Montañés - Alcalá la Real	Sí	Sí
Teatro Mira de Amescua - Guadix	Sí	Sí
Teatro Municipal Torcal - Antequera	Sí	Sí
Teatro Municipal de Alfacar - Alfacar	Sí	Sí
Teatro Municipal de Ecija - Ecija	Sí	Sí
Teatro Municipal de El Ejido y Teatro Auditorio de El Ejido - El Ejido	Sí	Sí
Teatro Municipal de Guadalcacín - Guadalcacín	Sí	Sí
Teatro Municipal de Los Palacios - Los Palacios	Sí	NO
Teatro Municipal Horacio Noguera - Isla Cristina	Sí	Sí
Teatro Municipal Juan Alonso de Guzmán - San Juan del Puerto	Sí	Sí
Teatro Municipal Maestro Alvarez Alonso - Martos	Sí	Sí
Teatro Municipal Rafael Alberti - Huércal Overa	Sí	Sí
Teatro Olivares Veas - Arcos de la Frontera	Sí	NO
Teatro Sierra de Aracena - Aracena	Sí	Sí
Teatro Vicente Espinel - Ronda	Sí	Sí
Adra	NO	SÍ
Albolote	NO	SÍ
Alcalá de Guadaira	NO	SÍ
Algeciras	NO	SÍ
Alhaurín de la Torre	NO	SÍ
Alcaudete	NO	SÍ
Andújar	NO	SÍ
Armilla	NO	SÍ
Atarfe	NO	SÍ
Cabra	NO	SÍ
Cazorla	NO	SÍ
Conil de la Frontera	NO	SÍ
Cúllar Vega	NO	SÍ
Estepona	NO	SÍ
La Rinconada	NO	SÍ
Lanjarón	NO	SÍ
La Línea de la Concepción	NO	SÍ
Loja	NO	SÍ
Lucena	NO	SÍ
Mairena del Alcor	NO	SÍ
Moguer	NO	SÍ
Montilla	NO	SÍ
Montoro	NO	SÍ
Morón de la frontera	NO	SÍ
Níjar	NO	SÍ
Nueva Carteya	NO	SÍ
Olvera	NO	SÍ
Palma del Río	NO	SÍ
Peligros	NO	SÍ



Posadas	NO	SÍ
Prado del Rey	NO	SÍ
Priego de Córdoba	NO	SÍ
El Puerto de Santa María	NO	SÍ
Puerto Real	NO	SÍ
Rota	NO	SÍ
San Roque	NO	SÍ
Sanlúcar de Barrameda	NO	SÍ
Sorbas	NO	SÍ
Tabernas	NO	SÍ
Tarifa	NO	SÍ
Ubrique	NO	SÍ
Utrera	NO	SÍ
Valverde del Camino	NO	SÍ
Vélez Rubio	NO	SÍ
Vícar	NO	SÍ
Los Villares	NO	SÍ

1.1.2. Red Aragonesa de Espacios Escénicos

Teatros asociados	Redescena	Cuestionario
Anfiteatro Municipal Pui Pinos - Alcañiz	Sí	Sí
<u>Teatro Municipal - Alcañiz</u>	Sí	Sí
Casa Cultura de Tauste - Tauste	Sí	Sí
Casa Cultura de Andorra - Andorra	Sí	Sí
Centro de Congresos de Barbastro - Barbastro	Sí	Sí
Palacio de Congresos - Boltaña	Sí	Sí
<u>Teatro Capitol - Calatayud</u>	Sí	Sí
<u>Teatro Goya - Caspe</u>	Sí	Sí
Teatro de la Villa - Ejea de los Caballeros	Sí	Sí
Palacio Montcada - Fraga	Sí	NO
Teatro Cine Municipal - FUENTES DE EBRO	Sí	Sí
Espacio Pirineos - Graus	Sí	Sí
<u>Teatro Cine Salamero - Graus</u>	Sí	Sí
Centro Cultural del Matadero - Huesca	Sí	Sí
Palacio de Exposiciones y Congresos de Huesca - Huesca	Sí	Sí
Palacio de Congresos de Jaca - Jaca	Sí	Sí
Salón Blanco - Almunia de Doña Godina	Sí	Sí
Sala Miguel Fleta - Puebla de Alfindén	Sí	Sí
Pabellón La Azucarera - Monzón	Sí	Sí
<u>Teatro Cine Victoria - Monzón</u>	Sí	Sí
Auditorio La Colina - Sabiñánigo	Sí	Sí
Teatro Bellas Artes - Tarazona	Sí	Sí
Palacio de Congresos - Teruel	Sí	Sí



<u>Teatro Municipal Miguel Fleta - Utebo</u>	Sí	Sí
Sala Capitol - Villanueva de Gállego	Sí	Sí
<u>Teatro Reina Sofía - Zuera</u>	Sí	Sí
Borja	NO	Sí
Pedrola	NO	Sí

1.1.3. Circuit Teatral de la Comunitat Valenciana

Teatros asociados	Redescena	Cuestionario
<u>Teatre de la Plaça - Silla</u>	Sí	
Centre Municipal Bernat i Baldoví - Sueca	Sí	
<u>Auditori de Almassora - Almassora</u>	Sí	
<u>Auditori Germanies - Manises</u>	Sí	
<u>Auditori Ribarroja - Ribarroja</u>	Sí	
Auditorio Municipal de Buñol - Buñol	Sí	
Palacio de la Música - Buñol	Sí	
<u>Teatro Montecarlo - Buñol</u>	Sí	
Auditori Molí de Vila - Quart de Poblet	Sí	
Casa de Cultura de Quart de Poblet - Quart de Poblet	Sí	
Casa Cultura de L'Alfàs del Pi - L'Alfàs del Pi	Sí	
Casa de Cultura de Banyeres de Mariola-Teatro Beneficencia -	Sí	
Banyeres de Mariola	SI SI	
Casa de Cultura de Bellreguard - Bellreguard	Sí	
Casa de Cultura de Chiva - Chiva	Sí	
Casa de Cultura de Cullera - Cullera	Sí	
Casa de Cultura de Guardamar del Segura - Guardamar del Segura	Sí	
Casa de Cultura de L'Alcudia - L'Alcudia	Sí	
Casa de Cultura de La Pobla de Vallbona - La Pobla de Vallbona	Sí	
Casa de Cultura de Ondara - Ondara	Sí	
Casa de Cultura de Picassent - Picassent	Sí	
Casa de Cultura de Quart de Poblet - Quart de Poblet	Sí	
Casa de Cultura de Santa Pola - Santa Pola	Sí	
Casa de Cultura de Tavernes de Valldigna - Tavernes de Valldigna	Sí	
Casa de Cultura de Villena - Villena	Sí	
Casa de Cultura de Xirivella - Xirivella	Sí	
Casa de Cultura Jaume Pastor i Fluixà - Calp / Calpe	Sí	
Centre Cultural d' Almussafes - Almussafes	Sí	
Centre Cultural de Alcoi - Alcoi	Sí	
Centre Cultural de Massamagrell - Massamagrell	Sí	
Centre Cultural de Onil - Onil	Sí	
Centre Cultural de Puçol - Puçol	Sí	
Centro Cultural de la Villa de Ibi - Ibi	Sí	
Gran Teatre Antonio Ferrandis - Paterna	Sí	
Gran Teatre de Xàtiva - Xativa	Sí	



Gran Teatro de Elche - Elche/Elx	Sí	
<u>Auditorio Casa de Cultura - Burjassot</u>	Sí	
Centro Cultural Tívoli Burjassot	Sí	
Salón de actos Casa de Cultura - Burjassot	Sí	
<u>Teatro Pogres - Burjassot</u>	Sí	
<u>L'Auditori de Torrent - Torrent</u>	Sí	
<u>Teatro Capitolio - Godella</u>	Sí	
Palau Altea - Altea	Sí	
Teatre Auditori Municipal d'Aldaia (TAMA) - Aldaia	Sí	
<u>Teatre l'Agrícola - Alboraia</u>	Sí	
<u>Teatre Payà - Burriana</u>	Sí	
<u>Teatre Serrano de Gandía - Gandía</u>	Sí	
<u>Teatro Auditorio del Centro Social - Dénia</u>	Sí	
<u>Teatro Castelar - Elda</u>	Sí	
<u>Teatro Cervantes de Petrer - Petrer</u>	Sí	
<u>Teatro Chapí - Villena</u>	Sí	
<u>Teatro Circo de Orihuela - Orihuela</u>	Sí	
<u>Teatro Cortés - Almoradí</u>	Sí	
<u>Teatro Municipal de Pego - Pego</u>	Sí	
TEATRO-AUDITORIO de la Casa de Cultura de El Campello - El Campello	Sí	

1.1.4. Red Teatros Asturias

Teatros asociados	Redescena	Cuestionario
Casa Cultura. Teatro Carmen - Moreda de Aller	NO	Sí
Centro Cultural Los Canapés - Avilés	NO	Sí
Teatro Prendes - Candás	NO	Sí
Teatro Colón - Cangas de Onis	NO	Sí
Teatro Conde Toreno - Cangas del Narcea	NO	Sí
Casa de Cultura - Colunga	NO	Sí
Centro Cultural El Llar - Corvera	NO	Sí
Centro Integrado Municipal El Llano - Gijón	NO	Sí
Centro Cultural Ateneo de La Calzada - Gijón	NO	Sí
Centro Municipal Integrado Gijón Sur - Gijón	NO	Sí
Casa Municipal de Cultura - Luanco	NO	Sí
Teatro Nuevo del Langreo - Langreo	NO	Sí
Casa Municipal de Cultura - Laviana	NO	Sí
Teatro Vital Aza - Pola de Lena	NO	Sí
Casa Municipal de Cultura - Posada de Llanera	NO	Sí
Casa Municipal de Cultura - Llanes	NO	Sí
Casa Municipal de Cultura - Mieres	NO	Sí
Casa Municipal de Cultura - Nava	NO	Sí
Casa Municipal de Cultura - Navia	NO	Sí
Teatro Filarmónica - Oviedo	NO	Sí



Casa Municipal de Cultura - Infiesto	NO	Sí
Casa Municipal de Cultura - Pravia	NO	Sí
Casa Municipal de Cultura - Sotrondio	NO	Sí
Casa Municipal de CulturaPola de Siero	NO	Sí
Casa Municipal de Cultura - Rioseco.	NO	Sí
Teatro Clarín - Soto del Barco	NO	Sí
Teatro Marvi - Tineo	NO	Sí
Casa Municipal de Cultura - Vegadeo	NO	Sí
Teatro Colón - Villaviciosa	NO	Sí

1.1.5. Red Teatros Castilla - La Mancha

Teatros asociados	Redescena	Cuestionario
Auditoria Casa de Cultura - Bolaños de Calatrava	Sí	
Auditorio Casa de Cultura de La Gineta - La Gineta	Sí	
Auditorio Centro Cultural de Pozo Cañada - Pozo Cañada	Sí	
Auditorio de Caudete - Caudete	Sí	
Auditorio de Iniesta - Iniesta	Sí	
<u>Auditorio de Las Pedroñeras - Las Pedroñeras</u>	Sí	
<u>Auditorio de Tarancón - Tarancon</u>	Sí	
Auditorio del Palacio D. Pedro I - Torrijos	Sí	
Auditorio Municipal "Antonio Machado" - Lillo	Sí	
Auditorio Municipal "La Encarnación" - Villanueva de Los Infantes	Sí	
Auditorio Municipal de Casasimarro - Casasimarro	Sí	
Auditorio Municipal de El Casar - El Casar	Sí	
Auditorio Municipal de Fuentealbilla - Fuentealbilla	Sí	
Auditorio Municipal de las Ventas de Retamosa - Las Ventas de	Sí	
<u>Retamosa</u>	OI.	
Auditorio Municipal de Mahora - Mahora	Sí	
Auditorio Municipal de Mota del Cuervo - Mota del Cuervo	Sí	
Auditorio Municipal de Munera - Munera	Sí	
<u>Auditorio Municipal de Pozohondo - Pozohondo</u>	Sí	
Auditorio Municipal de San Clemente - San Clemente	Sí	
Auditorio Municipal de Urda - Urda	Sí	
Auditorio Municipal de Valenzuela de Calatrava - Valenzuela de	Sí	
<u>Calatrava</u>	<u> </u>	
<u>Auditorio Municipal de Villamayor de Santiago - Villamayor de</u>	Sí	
<u>Santiago</u>		
<u>Auditorio-Teatro de Granatula de Calatrava - Granatula de Calatrava</u>	Sí	
Auditorium Municipal de Villafranca de Los Caballeros - Villafranca	Sí	
<u>de Los Caballeros</u>		
<u>Aula Cultural de Turleque - Turleque</u>	Sí	
C. S. Calderón De La Barca de Yepes - Yepes	Sí	
C. Social Almenas Del Cid de Almonacid de Toledo - Almonacid de	Sí	
<u>Toledo</u>		



C.P.Nº Sra. de la Encarnación de Abenojar - Abenojar	Sí	
Casa Cultura de Los Cerralbos - Los Cerralbos	Sí	
Casa Cultura Fco. Quevedo de Torre de Juan Abad - Torre de Juan	0′	
Abad	Sí	
Casa Cultura Miguel Hernández de Santa Mª de los Llanos - Santa Mª	0′	
de los Llanos	Sí	
Casa de Cultura de Alborea - Alborea	Sí	
Casa de Cultura de Alcañizo - Alcañizo	Sí	
Casa de Cultura de Almoguera - Almoguera	Sí	
Casa de Cultura de Alpera - Alpera	Sí	
Casa de Cultura de Buenache de Alarcón - Buenache de Alarcón	Sí	
Casa de Cultura de Burguillos de Toledo - Burguillos de Toledo	Sí	
Casa de Cultura de Burujon - Burujon	Sí	
Casa de Cultura de Cabanillas del Campo - Cabanillas del Campo	Sí	
Casa de Cultura de Camarena - Camarena	Sí	
Casa de Cultura de Camuñas - Camuñas	Sí	
Casa de Cultura de Carmena - Carmena	Sí	
Casa de Cultura de Casarrubios del Monte - Casarrubios del Monte	Sí	
Casa de Cultura de Casas de Juan Nuñez - Casas de Juan Nuñez	Sí	
Casa de Cultura de Corral de Almaguer - Corral de Almaguer	Sí	
Casa de Cultura de Dosbarrios - Dosbarrios	Sí	
Casa de Cultura de El Bonillo - El Bonillo	Sí	
Casa de Cultura de El Romeral - El Romeral	Sí	
Casa de Cultura de El Viso de San Juan - El Viso de San Juan	Sí	
Casa de Cultura de Erustes - Erustes	Sí	
Casa de Cultura de Esquivias - Esquivias	Sí	
Casa de Cultura de Fontanar - Fontanar	Sí	
Casa de Cultura de Fuensalida - Fuensalida	Sí	
Casa de Cultura de Fuentealamo - Fuentealamo	Sí	
Casa de Cultura de Horche - Horche	Sí	
Casa de Cultura de Huerta de Valdecarabanos - Huerta de		
Valdecarabanos	Sí	
Casa de Cultura de Jadraque - Jadraque	Sí	
Casa de Cultura de La Puebla de Almoradiel - La Puebla de	٥,	
Almoradiel	Sí	
Casa de Cultura de La Puebla de Montalban - La Puebla de	0′	
Montalban	Sí	
Casa de Cultura de Landete - Landete	Sí	
Casa de Cultura de Lezuza - Lezuza	Sí	
Casa de Cultura de Marchamalo - Marchamalo	Sí	
Casa de Cultura de Mascaraque - Mascaraque	Sí	
Casa de Cultura de Membrilla - Membrilla	Sí	
Casa de Cultura de Mentrida - Mentrida	Sí	
Casa de Cultura de Mesegar de Tajo - Mesegar de Tajo	Sí	
		l .



Casa de Cultura de Miguel Esteban - Miguel Esteban	Sí	
Casa de Cultura de Miguelturra - Miguelturra	Sí	
Casa de Cultura de Minglanilla - Minglanilla	Sí	
Casa de Cultura de Mocejon - Mocejon	Sí	
Casa de Cultura de Molina de Aragón - Molina de Aragón	Sí	
Casa de Cultura de Mondéjar - Mondejar	Sí	
Casa de Cultura de Montealegre del Castillo - Montealegre del	Sí	
Castillo	SI	
Casa de Cultura de Motilla del Palancar - Motilla del Palancar	Sí	
Casa de Cultura de Motilleja - Motilleja	Sí	
Casa de Cultura de Navas de Jorquera - Navas de Jorquera	Sí	
Casa de Cultura de Nerpio - Nerpio	Sí	
Casa de Cultura de Numancia de La Sagra - Numancia de La Sagra	Sí	
Casa de Cultura de Ontur - Ontur	Sí	
Casa de Cultura de Ossa de Montiel - Ossa de Montiel	Sí	
Casa de Cultura de Petrola - Petrola	Sí	
Casa de Cultura de Pozorrubio de Santiago - Pozorrubio de Santiago	Sí	
Casa de Cultura de Pozuelo - Pozuelo	Sí	
Casa de Cultura de Pueblanueva - Pueblanueva	Sí	
Casa de Cultura de Pulgar - Pulgar	Sí	
Casa de Cultura de Quero - Quero	Sí	
Casa de Cultura de Quintanar del Rey - Quintanar del Rey	Sí	
Casa de Cultura de Rielves - Rielves	Sí	
Casa de Cultura de San Pedro - San Pedro	Sí	
Casa de Cultura de Santa Cruz de la Zarza - Santa Cruz de la Zarza	Sí	
Casa de Cultura de Sisante - Sisante	Sí	
Casa de Cultura de Socovos - Socovos	Sí	
Casa de Cultura de Talavera La Nueva - Talavera La Nueva	Sí	
Casa de Cultura de Terrinches - Terrinches	Sí	
Casa de Cultura De Tiriez - Tiriez	Sí	
Casa de Cultura de Torralba de Calatrava - Torralba de Calatrava	Sí	
Casa de Cultura de Villaminaya - Villaminaya	Sí	
Casa de Cultura de Villamuelas - Villamuelas	Sí	
Casa de Cultura de Villanueva de La Jara - Villanueva de La Jara	Sí	
Casa de Cultura de Villasequilla - Villasequilla	Sí	
Casa de Cultura de Yuncos - Yuncos	Sí	
Casa de Cultura Eleazar Huerta de Tobarra - Tobarra	Sí	
Casa de Cultura Emilio López Villena de Cenizate - Cenizate	Sí	
Casa de Cultura Jaime Muñoz Fillol de El Robledo - El Robledo	Sí	
Casa de Cultura María Zambrano de Bargas - Bargas	Sí	
Casa de la Cultura de Aguas Nuevas - Aguas Nuevas	Sí	
Casa de la Cultura de Ajofrín - Ajofrín	Sí	
Casa de la Cultura de Alcalá del Jucar - Alcalá del Jucar	Sí	



Casa de la Cultura de Alovera - Alovera	Sí	
Casa de la Cultura de Azuqueca de Henares - Azuqueca de Henares	Sí	
Casa de la Cultura de Bonete - Bonete	Sí	
Casa de La Cultura de Cabañas de La Sagra - Cabañas de La Sagra	Sí	
Casa de La Cultura de Cabañas de Yepes - Cabañas de Yepes	Sí	
Casa de La Cultura de Calera y Chozas - Calera y Chozas	Sí	
Casa de La Cultura de Casas de Benitez - Casas de Benitez	Sí	
Casa de la Cultura de Domingo Perez - Domingo Perez	Sí	
Casa de la Cultura de El Ballestero - El Ballestero	Sí	
Casa de la Cultura de Elche de La Sierra - Elche de La Sierra	Sí	
Casa de la Cultura de Escalonilla - Escalonilla	Sí	
Casa de la Cultura de Herencia - Herencia	Sí	
Casa de la Cultura de Horcajo De Santiago - Horcajo De Santiago	Sí	
Casa de la Cultura de Illescas - Illescas	Sí	
Casa de la Cultura de La Mata - La Mata	Sí	
Casa de la Cultura de La Roda - La Roda	Sí	
Casa de la Cultura de Llanos Del Caudillo - Llanos Del Caudillo	Sí	
Casa de la Cultura de Los Yebenes	Sí	
Casa de la Cultura de Madridejos - Madridejos	Sí	
Casa de La Cultura de Noves - Noves	Sí	
Casa de la Cultura de Riopar - Riopar	Sí	
Casa de la Cultura de Santa Cruz de Mudela - Santa Cruz de Mudela	Sí	
Casa de la Cultura de Seseña - Seseña	Sí	
Casa de la Cultura de Tembleque - Tembleque	Sí	
Casa de la Cultura de Trillo - Trillo	Sí	
Casa de la Cultura de Villa de Don Fadrique - Villa de Don Fadrique	Sí	
Casa de la Cultura de Villaluenga de La Sagra - Villaluenga de La Sagra	Sí	
Casa de la Cultura de Villamalea - Villamalea	Sí	
Casa de la Cultura de Villamanrique - Villamanrique	Sí	
Casa de la Cultura de Villarejo de Periesteban - Villarejo de	Sí	
<u>Periesteban</u>		
Casa de la Cultura de Villarrubia de Santiago - Villarrubia de Santiago	Sí	
Centro C. Alberto Sanchez de Cobisa - Cobisa	Sí	
<u>Centro Cívico de Valdeverdeja - Valdeverdeja</u>	Sí	
Centro Cultural "Miguel de Cervantes" - Yunquera de Henares	Sí	
<u>Centro Cultural Casa de Medrano de Argamasilla de Alba -</u>	Sí	
Argamasilla de Alba		
<u>Centro Cultural de Albalate de Zorita - Albalate de Zorita</u>	Sí	
<u>Centro Cultural de Carcelen - Carcelen</u>	Sí	
<u>Centro Cultural de Carriches - Carriches</u>	Sí	
Centro Cultural de Madrigueras - Madrigueras	Sí	
<u>Centro Cultural de Piedrabuena - Piedrabuena</u>	Sí	
<u>Centro Cultural de Valdeganga - Valdeganga</u>	Sí	



	1	Т
<u>Centro Cultural Gregorio De Cespedes de Villanueva de Alcardete -</u> Villanueva de Alcardete	Sí	
Centro Cultural Municipal de Nambroca - Nambroca	Sí	
Centro Cultural Municipal de Sigüenza - Sigüenza	Sí	
Centro Cultural Mª Guerrero de Balazote - Balazote	Sí	
Centro Cultural P. De Asturias de Quintanar de la Orden - Quintanar	21	
de La Orden	Sí	
Centro Cultural Polivalente de la Puebla del Príncipe - Puebla del	0′	
<u>Principe</u>	Sí	
Centro Cultural Rafael Serrano Martínéz - Calzada de Calatrava	Sí	
Centro Cultural Teatro de Navahermosa - Navahermosa	Sí	
Centro Eugenio Fernandez Cuenca de Barrax - Barrax	Sí	
Centro Social de Olias del Rey - Olias del Rey	Sí	
Centro Social Polivalente de Barajas de Melo - Barajas de Melo	Sí	
Centro Social Polivalente de El Provencio - El Provencio	Sí	
Centro Social Polivalente de La Guardia - La Guardia	Sí	
Centro Social Polivalente de Ugena - Ugena	Sí	
Centro Social Polivalente de Villamiel de Toledo - Villamiel de Toledo	Sí	
Centro Social. José Ángel Muñoz de El Toboso - El Toboso	Sí	
Centro Socio - Cultural "Víctor Candela" - Hoya Gonzalo	Sí	
Centro Sociocultural de Argamasilla de Calatrava - Argamasilla de	Sí	
<u>Calatrava</u>	SI	
Cine Teatro Sanchiz de Tarazona de La Mancha - Tarazona de La	Sí	
<u>Mancha</u>	OI	
Convento de S. Francisco de Alcaraz - Alcaraz	Sí	
Edificio de servicios múltiples de Abengibre - Abengibre	Sí	
Edificio Usos Culturales Múltiples de Uceda - Uceda	Sí	
Ermita Ntra.Sra. de Gracia de Fuentes - Fuentes	Sí	
Gran Teatro de Manzanares - Manzanares	Sí	
<u>Gran Teatro de Villarrobledo - Villarrobledo</u>	Sí	
Nuevo Teatro Municipal Villacañas - Villacañas	Sí	
<u>Teatro Palenque - Talavera de la Reina</u>	Sí	
<u>Teatro Victoria - Talavera de la Reina</u>	Sí	
Pabellon Usos Multiples de Alcoba - Alcoba	Sí	
Posada de la Cultura de Noblejas - Noblejas	Sí	
Salón Actos Casa Cultura de Cobeja - Cobeja	Sí	
Salon Cultural de Belvis de La Jara - Belvis de La Jara	Sí	
Salón Cultural de San Pablo de los Montes - San Pablo de los Montes	Sí	
Salón de Actos Casa de la Cultura de Molinicos - Molinicos	Sí	
Salón de Actos de Huete - Huete	Sí	
Salón de Actos de Mazarambroz - Mazarambroz	Sí	
Salon de Actos Jesus Rojas de Cedillo del Condado - Cedillo del Condado	Sí	
Salón de Actos Municipal de Borox - Borox	Sí	
	l .	l



Salón de Servicios Socioculturales de Almuradiel - Almuradiel	Sí	
Salón de Usos Múltiples de Villarrubia de Los Ojos - Villarrubia de Los	Sí	
<u>Ojos</u>	SI	
Salón Parroquial de Agudo - Agudo	Sí	
Salón Polivalente de Las Valeras - Las Valeras	Sí	
<u>Teatro Adeculca de Campos del Paraiso - Campos del Paraiso</u>	Sí	
<u>Teatro Auditorio de Cuenca - Cuenca</u>	Sí	
<u>Teatro Auditorio de Guadamur - Guadamur</u>	Sí	
<u>Teatro Auditorio de Villalba de La Sierra - Villalba de La Sierra</u>	Sí	
<u>Teatro Auditorio Municipal de Alcazar de San Juan - Alcazar de San</u> Juan	Sí	
Teatro Auditorio Municipal de Chinchilla de Montearagon - Chinchilla		
de Montearagon	Sí	
<u>Teatro Auditorio Municipal de Lietor - Lietor</u>	Sí	
Teatro Auditorio Municipal de Puertollano - Puertollano	Sí	
<u>Teatro Auditorio Municipal de Valdepeñas - Valdepeñas</u>	Sí	
Teatro Ayala de Daimiel - Daimiel	Sí	
Teatro Cervantes de Campo de Criptana - Campo de Criptana	Sí	
<u>Teatro Cervantes de Sonseca - Sonseca</u>	Sí	
<u>Teatro Cervantes de Villatobas (Toledo) - Villatobas</u>	Sí	
<u>Teatro Cine Rex de Casas Ibañez - Casas Ibañez</u>	Sí	
<u>Teatro Circo de Albacete - Albacete</u>	Sí	
<u>Teatro de Menasalbas - Menasalbas</u>	Sí	
Teatro de Moral de Calatrava - Moral de Calatrava	Sí	
<u>Teatro de Rojas - Toledo</u>	Sí	
Teatro de Villaseca de La Sagra - Villaseca de La Sagra	Sí	
<u>Teatro Don Quijote - Consuegra</u>	Sí	
Teatro el Pinar de Almodovar del Pinar - Almodovar del Pinar	Sí	
Teatro Lope De Vega de Ocaña - Ocaña	Sí	
<u>Teatro Moderno de Guadalajara - Guadalajara</u>	Sí	
Teatro Municipal de Higueruela - Higueruela	Sí	
Teatro Municipal de Almodovar del Campo - Almodovar del Campo	Sí	
<u>Teatro Municipal de Minaya - Minaya</u>	Sí	
Teatro Municipal de Orgaz - Orgaz	Sí	
Teatro Municipal de Pedro Muñoz - Pedro Muñoz	Sí	
<u>Teatro Municipal de Polan - Polan</u>	Sí	
<u>Teatro Municipal de Tomelloso - Tomelloso</u>	Sí	
Teatro Municipal Quijano - Ciudad Real	Sí	
Teatro Negrillo de Villarta de San Juan - Villarta de San Juan	Sí	
<u>Teatro Principal de Almagro - Almagro</u>	Sí	
<u>Teatro Principal de Almansa - Almansa</u>	Sí	
<u>Teatro Principal de Mora de Toledo - Mora de Toledo</u>	Sí	
<u>Teatro Público de Ontigola - Ontigola</u>	Sí	



<u>Teatro San Francisco de Cifuentes - Cifuentes</u>	Sí	
<u>Teatro Tomás Barrera de La Solana - La Solana</u>	Sí	
<u>Teatro Victoria de Hellin - Hellin</u>	Sí	
<u>Teatro-cine Edu - Malagon</u>	Sí	
<u>Teatro-Cine Rex de Socuellamos - Socuellamos</u>	Sí	

1.1.6. Red de Teatros de Castilla y León

Teatros asociados	Redescena	Cuestionario
Auditorio Municipal de Medina del Campo - Medina del Campo	Sí	Red
Auditorio de la Casa de la Cultura - Aranda de Duero	Sí	Red
<u>Auditorio San Francisco - Avila</u>	Sí	NO
<u>Teatro Caja Avila - Avila</u>	Sí	Red
<u>Auditorio Ciudad de León - León</u>	Sí	Red
Casa Municipal de Cultura de Miranda de Ebro - Miranda de Ebro	Sí	Red
Sala Ambigu - Valladolid	Sí	Red
Capilla de Música de las Bernardas - Burgos	Sí	NO
Casa de Cultura de Gamonal - Burgos	Sí	NO
Centro Cultural Palacio de la Audiencia de Soria - Soria	Sí	Red
<u>Auditorio San Blas - Salamanca</u>	Sí	NO
Centro Cultural Miraltormes - Salamanca	Sí	NO
Centro de las Artes Escénicas y de la Música (CAEM) - Salamanca	Sí	NO
<u>Teatro Liceo de Salamanca - Salamanca</u>	Sí	Red
Teatro Calderón de la Barca de Peñaranda de Bracamonte -	Sí	Red
Peñaranda de Bracamonte	31	
Teatro Calderón de la Barca de Valladolid - Valladolid	Sí	Red
<u>Teatro Casa de las Artes - Laguna de Duero</u>	Sí	Red
<u>Teatro Cervantes de Bejar - Bejar</u>	Sí	Red
<u>Teatro Cervantes de Valladolid - Valladolid</u>	Sí	NO
<u>Teatro Clunia - Burgos</u>	Sí	Red
<u>Teatro Jesús Meneses - Villamuriel de Cerrato</u>	Sí	NO
<u>Teatro Juan Bravo de Segovia - Segovia</u>	Sí	Red
<u>Teatro Latorre - Toro</u>	Sí	Red
Teatro Municipal Bergidum de Ponferrada - Ponferrada	Sí	Red
<u>Teatro Nuevo Ciudad Rodrigo - Ciudad Rodrigo</u>	Sí	Red
<u>Teatro Principal de Burgos - Burgos</u>	Sí	Red
<u>Teatro Principal de Palencia - Palencia</u>	Sí	Red
<u>Teatro Principal de Zamora - Zamora</u>	Sí	Red
<u>Teatro Reina Sofía - Benavente</u>	Sí	Red
<u>Teatro Sarabia - Carrión de los Condes</u>	Sí	Red
<u>Teatro Villafranquino - Villafranca del Bierzo</u>	Sí	NO
Nuevo Recreo Industrial - León	NO	Red



1.1.7. Circuitos Provinciales de Castilla y León

Circuito provincial	Espacios asociados	Redescena	Cuestionario
Salamanca	Ayuntamiento de Alba de Tormes - Teatro	NO	Sí
Salamanca	Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera - Centro Cultural	NO	Sí
Salamanca	Ayuntamiento de Guijuelo - Centro Cultural	NO	Sí
Salamanca	Ayuntamiento de Lumbrales - Cine- Hogar Parroquial	NO	Sí
Salamanca	Ayuntamiento de Monleras - Salón Multifuncional CICEBT	NO	Sí
Salamanca	Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes - Centro Cultural Enrique de Sena	NO	Sí
Salamanca	Ayuntamiento de Sequeros - Teatro León Felipe	NO	Sí
Salamanca	Ayuntamiento de Villoria - Centro Teatral	NO	Sí
Salamanca	Ayuntamiento de Vitigudino - Centro Cultural	NO	Sí
Segovia	Ayuntamiento de Cantalejo - Teatro José Rodao	NO	Sí
Segovia	Ayuntamiento de Cantimpalos - Centro Cultural "Pedrazuela"	NO	Sí
Segovia	Ayuntamiento de Carbonero el Mayor - Teatro "Los Caños"	NO	Sí
Segovia	Ayuntamiento de Coca - Antiguo Cine San Fernando	NO	Sí
Segovia	Ayuntamiento de Fuentepelayo - Casa de la Cultura	NO	Sí
Segovia	Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma - Salón Escénico Municipal	NO	Sí
Segovia	Ayuntamiento de San Ildefonso - La Granja - Centro Cultural Canónigos	NO	Sí
Soria	Ayuntamiento de Almazán - Teatro Cine Calderón	NO	Sí
Soria	Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Teatro San Agustín	NO	Sí
Soria	Ayuntamiento de Olvega - Salón social	NO	Sí
Soria	Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe - Teatro Municipal "Juan Yagüe"	NO	Sí
Valladolid	Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín - Teatro de la casa de cultura	NO	Sí
Valladolid	Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda - Centro Multiusos La Vega	NO	Sí
Valladolid	Ayuntamiento de Campaspero - Teatro municipal	NO	Sí
Valladolid	Ayuntamiento de Cigales - Casa de cultura	NO	Sí
Valladolid	Ayuntamiento de Cistérniga, La - Teatro municipal La Nave	NO	Sí
Valladolid	Ayuntamiento de Iscar - Auditorio municipal	NO	Sí
Valladolid	Ayuntamiento de Medina de Rioseco - Teatro Principal	NO	Sí
Valladolid	Ayuntamiento de Nava del Rey - Casa de cultura	NO	Sí



N II I II I	Ayuntamiento de Olmedo - Centro de las Artes	NO	C:
Valladolid	Escénicas San Pedro		Sí
Valladolid	Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban - Centro de	NO	Sí
Vallauollu	cultura		Oi
Valladolid	Ayuntamiento de Peñafiel - Teatro cine D. Juan	NO	Sí
Vanadona	Manuel		
Valladolid	Ayuntamiento de Portillo - Cine Álvaro de Luna	NO	Sí
Valladolid	Ayuntamiento de Renedo de Esgueva - Teatro	NO	Sí
Valladolla	Municipal		O1
Valladolid	Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo - Teatro de	NO	Sí
Valladolid	San Miguel del Arroyo		O1
Valladolid	Ayuntamiento de Serrada - Teatro de Serrada	NO	Sí
Valladolid	Ayuntamiento de Simancas - Casa de Cultura	NO	Sí
Valladolid	Ayuntamiento de Tordesillas - Casas del Tratado	NO	Sí
	Ayuntamiento de Urones de Castroponce - Teatro	NO	Sí
Valladolid	corral de la Anuncia		OI .
Valladolid	Ayuntamiento de Villanubla - Casa de Cultura	NO	Sí
	Ayuntamiento de Bermillo de Sayago - Teatro	NO	Sí
Zamora	Municipal		Si
Zamora	Ayuntamiento de Fuentesaúco - Teatro Municipal	NO	Sí
Zamora	Ayuntamiento de Tábara - Teatro Municipal	NO	Sí
León, Ávila y	Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y	NO	Sí
Palencia	León.		SI

1.1.1. Difusió Artística de la Generalitat de Catalunya

Teatros asociados	Redescena	Cuestionario
<u>Fundación Teatre Lliure - Barcelona</u>	Sí	NO
<u>L'Auditori de Barcelona - Barcelona</u>	Sí	NO
Mercat de les Flors - Barcelona	Sí	NO
Teatre Nacional de Catalunya - Barcelona	Sí	NO

1.1.2. Red de Teatros de la Comunidad de Madrid

Teatros asociados	Redescena	Cuestionario
Auditorio Montserrat Caballé - Arganda del Rey	SÍ	SÍ
Auditorio Municipal de Camarma de Esteruelas - Camarma de	SÍ	SÍ
<u>Esteruelas</u>		
Auditorio Municipal de Colmenar Viejo - Colmenar Viejo	SÍ	SÍ
Auditorio Municipal de San Martín de la Vega - San Martín de la	SÍ	SÍ
<u>Vega</u>		
Auditorio Municipal Sebastián Cestero - Villanueva del Pardillo	SÍ	SÍ
<u>Auditorio Pilar Bardem - Rivas-Vaciamadrid</u>	SÍ	SÍ
Auditórium Municipal de Arroyomolinos - Arroyomolinos	SÍ	SÍ



Auditórium Municipal de Arroyomolinos - Arroyomolinos	SÍ	SÍ
C.C. José Saramago - Teatro Jose Monleón - Leganés	SÍ	SÍ
C.C. Julián Besteiro - Leganés	SÍ	SÍ
Centro Cívico Rigoberta Menchú - Leganés	SÍ	SÍ
Casa de Cultura Carmen Conde - Majadahonda	SÍ	SÍ
Casa de Cultura de Mejorada del Campo - Mejorada del Campo	SÍ	SÍ
Casa de Cultura de Torrejón de la Calzada - Torrejón de la Calzada	SÍ	SÍ
Casa de Cultura de Torrelaguna - Torrelaguna	SÍ	SÍ
Casa de Cultura Giralt Laporta - Valdemorillo	SÍ	SÍ
Casa de la Cultura de Boadilla del Monte - Boadilla del Monte	SÍ	SÍ
	SÍ	SÍ
Casa de la Cultura de Cobeña - Cobeña Casa de la Cultura de Callada Villalha - Callada Villalha	SÍ	SÍ
Casa de la Cultura de Collado Villalba - Collado Villalba	SÍ	SÍ
Centro Cívico Cultural de San Martín de la Vega - San Martín de la	31	31
Vega Contro Compresi de Humanidades Sierra Norte, La Cabrera	SÍ	cí
Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte - La Cabrera		SÍ
Centro Cultural Antonio Llorente de Meco - Meco	SÍ	SÍ
Centro Cultural Auditorio Mariana Pineda de Velilla de San	SÍ	SÍ
Antonio - Velilla de San Antonio	-(- (
Centro Cultural de Alpedrete - Alpedrete	SÍ	SÍ
Centro Cultural de Becerril de la Sierra - Becerril de la Sierra	SÍ	SÍ
Centro Cultural Franciso González - Morata de Tajuña	SÍ	SÍ
<u>Centro Cultural Isabel de Farnesio - Aranjuez</u>	SÍ	SÍ
<u>Centro Cultural La Despernada - Villanueva de la Cañada</u>	SÍ	SÍ
<u>Centro Cultural La Jaramilla - Coslada</u>	SÍ	SÍ
<u>Centro Cultural La Pocilla - Galapagar</u>	SÍ	SÍ
<u>Centro Cultural Las Rozas - Las Rozas</u>	SÍ	SÍ
Centro Cultural Tamara Rojo de Villanueva del Pardillo - Villanueva	SÍ	SÍ
<u>del Pardillo</u>		
Centro Sociocultural de El Álamo - El Álamo	SÍ	SÍ
Coliseo de la Cultura - Villaviciosa de Odón	SÍ	SÍ
Los Castillos de Alcorcón - Alcorcón	SÍ	SÍ
Casa de Cultura de Pozuelo de Alarcón - Pozuelo de Alarcón	SÍ	SÍ
MIRA Teatro - Pozuelo de Alarcón	SÍ	SÍ
Real Coliseo de Carlos III de San Lorenzo del Escorial - San Lorenzo	SÍ	SÍ
del Escorial		
Sala Multifuncional de Ciempozuelos - Ciempozuelos	SÍ	SÍ
Sala Multifuncional de Serranillos del Valle - Serranillos del Valle	SÍ	SÍ
Salón Municipal de Actos Socioculturales de la Villa de Ajalvir -	SÍ	SÍ
<u>Ajalvir</u>		
Teatro Auditorio Adolfo Marsillach - San Sebastián de los Reyes	SÍ	SÍ
Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas - Alcobendas	SÍ	SÍ
Teatro Auditorio Federico García Lorca de Getafe - Getafe	SÍ	SÍ
Teatro Bulevar - Torrelodones	SÍ	SÍ
Teatro Centro de Navalcarnero - Navalcarnero	SÍ	SÍ
	İ.	ı



<u>Teatro del bosque - Móstoles</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Dulce Chacón de Parla - Parla</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Federico García Lorca de San Fernando - San Fernando de</u>	SÍ	SÍ
<u>Henares</u>		
<u>Teatro Francisco Rabal - Pinto</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Jaime Salom - Parla</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Josep Carreras de Fuenlabrada - Fuenlabrada</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Municipal Buero Vallejo de Alcorcón - Alcorcón</u>	SÍ	SÍ
Teatro Municipal de Buitrago de Lozoya - Buitrago de Lozoya	SÍ	SÍ
<u>Teatro Municipal de Colmenarejo - Colmenarejo</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Municipal de Griñón - Griñón</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Municipal de Moralzarzal - Moralzarzal</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Municipal de San Martín de Valdeiglesias - San Martín de</u>	SÍ	SÍ
<u>Valdeiglesias</u>		
<u>Teatro Municipal de Tres Cantos - Tres Cantos</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Municipal Duiéguez de Colmenar de la Oreja - Colmenar de</u>	SÍ	SÍ
<u>Oreja</u>		
<u>Teatro Municipal José María Rodero - Torrejón de Ardoz</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Municipal Juan Prado de Valdemoro - Valdemoro</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Municipal Las Cigüeñas - Hoyo de Manzanares</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Municipal Lope de Vega de Chinchón - Chinchón</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Salón Cervantes - Alcalá de Henares</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Tomás y Valiente de Fuenlabrada - Fuenlabrada</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Villa de Móstoles - Móstoles</u>	SÍ	SÍ
Algete	NO	SÍ
Collado Mediano	NO	SÍ
Moraleja de Enmedio	NO	SÍ

1.1.3. Rede Galega de Teatros y Auditorios AGADIC

Teatros asociados	Redescena	Cuestionario
<u>Auditorio - Pazo de Congresos de Ourense - Ourense</u>	SÍ	Α
Auditorio Carmen Estevez Eguiagaray - Vilalba	SÍ	Α
Auditorio da Casa da Cultura de Ribadavia - Ribadavia	SÍ	В
Auditorio de Galicia y Teatro Principal de Santiago de Compostela -	SÍ	Α
Santiago de Compostela		
Auditorio Gabriel García Marquez de Oleiros - Oleiros	SÍ	В
Auditorio Municipal de Cangas - Cangas	SÍ	В
Auditorio Municipal de Cedeira - Cedeira	SÍ	В
<u>Auditorio Municipal de Gondomar - Gondomar</u>	SÍ	В
Auditorio Municipal de Lalín - Lalín	SÍ	В
<u>Auditorio Municipal de Narón - Narón</u>	SÍ	Α
Auditorio Municipal de O Carballiño - O Carballiño	SÍ	В
Auditorio Municipal Gustavo Freire - Lugo	SÍ	В



Auditorio Municipal Hernán Naval de Ribadeo - Ribadeo	SÍ	В
Auditorio Municipal Reveriano Soutillo - Ponteareas	SÍ	В
Auditorio Municipal Vilagarcía de Arousa - Vilagarcía de Arousa	SÍ	Α
Aula Municipal de Cultura - Betanzos	SÍ	В
Casa da Cultura de Bertamiráns en Ames - Ames	SÍ	В
Casa da Cultura de Monforte de Lemos - Monforte	SÍ	В
Casa da Cultura do Burela - Burela	SÍ	В
Casa da Cultura Pintor Llorens - Sada	SÍ	В
Casa da Cultura Ramón Martínez López de Boiro - Boiro	SÍ	В
Casa Dopeso As Pontes - As Pontes de García Rodriguez	SÍ	В
Centro Cívico Sociocultural Arteixo - Arteixo	SÍ	В
Centro Cultural Caixanova de Vigo - Vigo	SÍ	В
Centro Cultural e Xuvenil de Muros - Muros	SÍ	В
Centro Cultural Torrente Ballester - Ferrol	SÍ	В
Centro Sociocultural de San Sadurniño - San Sadurniño	SÍ	В
Centro Sociocultural do Milladoiro (Ames) - Ames	SÍ	NO
Concello de Vigo Auditorio Municipal - Vigo	SÍ	В
Edificio de Servicios Múltiples de Culleredo - Culleredo	SÍ	В
Coliseum - A Coruña	SÍ	NO
<u>Fórum Metropolitano - A Coruña</u>	SÍ	В
Palacio de la Ópera - A Coruña	SÍ	NO
Teatro Rosalía Castro - A Coruña	SÍ	Α
Multiusos da Xunqueira - Redondela	SÍ	В
Pazo da Cultura - Narón	SÍ	NO
Pazo da Cultura de Carballo - Carballo	SÍ	В
Pazo da Cultura de Pontevedra - Pontevedra	SÍ	Α
Pazo Emilia Pardo Bazán - Sanxenxo	SÍ	В
Sala Bahía de Foz - Foz	SÍ	В
Salón de Actos do Concello de Cee - Cee	SÍ	В
Sociedade Cultural da Cambados - Cambados	SÍ	В
<u>Teatro Coliseo Noela - Noia</u>	SÍ	В
Teatro Colón Caixa Galicia de A Coruña - A Coruña	SÍ	В
Teatro da Beneficencia - Ortigueira	SÍ	В
<u>Teatro Jofre - Ferrol</u>	SÍ	Α
<u>Teatro Municipal - Edificio - Tui</u>	SÍ	В
Teatro Municipal A Estrada - A Estrada	SÍ	В
Teatro Municipal Lauro Olmo - O Barco de Valdeorras	SÍ	В
<u>Teatro Pastor Díaz - Viveiro</u>	SÍ	В
Teatro Principal - Pontevedra	SÍ	NO
Teatro Principal de Orense - Orense/Ourense	SÍ	А

1.1.4. Islas de Música, Teatro y Danza Canarias Cultura en Red



<u>Auditorio Jameos del Agua - Haría</u>	SÍ	
<u>Teatro Chico Municipal - Santa Cruz de La Palma</u>	SÍ	
<u>Teatro Guimerá - Santa Cruz de Tenerife</u>	SÍ	
<u>Teatro Pérez Galdós - Las Palmas de Gran Canaria</u>	SÍ	
<u>Teatro Victor Jara - Vecindario</u>	SÍ	

1.1.5. Euskadiko Antzoki Sarea / Red Vasca de Teatros, Sarea

Teatros asociados	Redescena	Cuestionario
Aita Mari Antzokia - Zumaia	SÍ	SÍ
Amaia Kultura Zentroa - Irun	SÍ	SÍ
Amaia Udal Antzokia - Arrasate	SÍ	SÍ
Amurrio Kultura Etxea - AMURRIO	SÍ	SÍ
Antzoki Zaharra - Donostia	SÍ	SÍ
Arriola Kultur Aretoa - ELORRIO	SÍ	SÍ
Auditorio Txema Blasco - Alegria- Dulantzi	SÍ	SÍ
Bastero Kulturgunea - Andoain	SÍ	SÍ
Baztartxo Udal Antzokia - Azkoitia	SÍ	SÍ
Biteri Kultura Etxea - Hernani	SÍ	SÍ
<u>Cinema Ermua - Ermua</u>	SÍ	SÍ
Coliseo Antzokia - Eibar - Eibar	SÍ	SÍ
Complejo Educativo Eibar - Eibar	SÍ	NO
Centro Cultural Altza - San Sebastián/Donostia	SÍ	NO
Centro Cultural Egia - San Sebastián/Donostia	SÍ	NO
Centro Cultural Lugaritz - San Sebastián/Donostia	SÍ	SÍ
<u>Teatro Principal - San Sebastián/Donostia</u>	SÍ	NO
Teatro Victoria Eugenia - San Sebastián/Donostia	SÍ	SÍ
Errenteria Hiria. Kulturgunea - Errenteria	SÍ	SÍ
Escuela de Música Andrés Isasi - Getxo	SÍ	NO
Espaloia Kafe Antzokia - Elgeta	SÍ	SÍ
Gazteszena - Donostia	SÍ	SÍ
Gurea Antzokia - Villabona	SÍ	SÍ
Harresi Haretoa - GASTEIZ	SÍ	SÍ
Herri Antzokia - Ordizia	SÍ	SÍ
Herriko Antzokia - Elgoibar	SÍ	SÍ
Klaret Antzokia - BALMASEDA	SÍ	SÍ
Kultur Leioa-Auditorium - Leioa	SÍ	SÍ
<u>Lasarte Aretoa - Igorre</u>	SÍ	SÍ
<u>Latxartegi Aretoa - Legazpi</u>	SÍ	SÍ
<u>Leidor Antzokia - Tolosa</u>	SÍ	SÍ
<u>Lizeo Antzokia - Gernika-Lumo</u>	SÍ	SÍ
Lonbo Aretoa - Arrigorriaga	SÍ	SÍ
M.Lekuona Kultura Etxea - Lasarte-Oria	SÍ	SÍ
Meatzari Aretoa de Muskiz - Muskiz	SÍ	SÍ



Nestor Basterretxea Aretoa - Bermeo	SÍ	SÍ
Pagoeta Udal Antzokia - Urretxu	SÍ	SÍ
Salón de la Aiss - Sestao	SÍ	SÍ
San Agustin Kultur Gunea - Durango	SÍ	SÍ
Santa Ana Udal Antzokia - Oñati	SÍ	SÍ
Serantes Kultur Aretoa - Santurtzi	SÍ	SÍ
Sondikako Kultur Etxea - Sondika	SÍ	SÍ
Sutegi Aretoa - Usurbil	SÍ	SÍ
<u>Teatro Barakaldo Antzokia - Barakaldo</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Principal Antzokia - Vitoria/Gasteiz</u>	SÍ	SÍ
<u>Teatro Social/Social Antzokia - Basauri</u>	SÍ	SÍ
<u>Torrezabal Kultur Etxea - Galdakao</u>	SÍ	SÍ
<u>Usurbe Udal Antzokia - Beasain</u>	SÍ	SÍ
Zalla Zine - Antzokia - Zalla	SÍ	SÍ
Zelai-Arizti Aretoa - Zumarraga	SÍ	NO
Zornotza Aretoa - Amorebieta	SÍ	SÍ
Arriaga Antzokia – Bilbao	NO	SÍ
Getxoko Antzokia – Getxo	NO	SÍ
Gurea Aretoa – Derio	NO	SÍ
Urduliz Kultura Etxea - Urduliz	NO	SÍ

1.1.6. Circuito Profesional de Artes Escénicas y Música de la Región de Murcia

Teatros asociados	Redescena	Cuestionario
Auditorio Municipal de Calasparra - Calasparra	SÍ	Α
Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas - Murcia	SÍ	NO
Centro Cultural Aurelio Guirao - Cieza	SÍ	Α
Centro Cultural Ceutí - Ceutí	SÍ	Α
Centro de Artes Escénicas (CAES) - Torre Pacheco	SÍ	Α
Centro de Artes Escénicas (CAES) de Beniel - Beniel	SÍ	Α
Centro Sociocultural Villa de Aledo - Aledo	SÍ	А
Nuevo Teatro Circo de Cartagena - Cartagena	SÍ	Α
Teatro Centro Sociocultural 'La Carcel' - Totana	SÍ	Α
<u>Teatro Concha Segura - Yecla</u>	SÍ	Α
<u>Teatro Guerra - Lorca</u>	SÍ	Α
<u>Teatro Moderno - San Pedro del Pinatar</u>	SÍ	Α
<u>Teatro Thuillier - Caravaca de la Cruz</u>	SÍ	А
<u>Teatro Victoria - Blanca</u>	SÍ	Α
<u>Teatro Villa de Molina - Molina de Segura</u>	SÍ	Α
Auditorio Casa de Cultura de Bullas - Bullas	SÍ	В
Auditorio Municipal de La Alberca - La Alberca	SÍ	В
Auditorio y Centro de Artes Escénicas 'Sebastián Gálvez Arce' -	SÍ	В
<u>Beniaján</u>		
Auditorio y Centro Municipal de Cabezo de Torres - Murcia	SÍ	В



<u>Teatro Bernal - El Palmar</u>	SÍ	В
<u>Teatro Trieta - Moratalla</u>	SÍ	В
Centro Cultural Infanta Elena de Alcantarilla	NO	А
Teatro Cine Velasco de Alhama	NO	В
Centro Cultural de Ricote	NO	В



3.2. Datos globales

Ítems:

Item 14: Número de espectáculos que entran en cada periodo. Cantidad de representaciones que se realizan en el periodo que contempla cada solicitud ¿Ha disminuido el nº de espectáculos y/o de representaciones en el último periodo respecto a los anteriores?

Ítem 13: Presupuesto global que la Comunidad destina a la ayuda al circuito ¿Ha disminuido en el último periodo de solicitudes? ¿En qué %?

Respuestas:

En cuanto al número de **espectáculos y representaciones**, y a su variación respecto a periodos anteriores, los cuestionarios aportan muy pocos datos, por lo que es difícil deducir una tendencia. Los comentarios apuntan, en general, a un **mantenimiento durante el 2009** y a un **decremento durante el primer semestre del 2010**. Los escasos datos aportados son los siguientes:

	2008		008 2009			Media		CA	201	LO prev		
	Espectáculos	Representaciones	Espectáculos	Representaciones	primer semestre	Total anual representaciones	Variación respecto al 2008	Media anual de	representaciones año: anteriores	% espectáculos de la CA	Espectáculos	Representaciones primer semestre
Aragón						414			450	14%		
Asturias					121							
Canarias		285	56				Reducción		500			
Castilla - La												
Mancha	146	1.366					Reducción				142	1.137
Castilla y												Red: 54%
León						577				34%		reducción
Catalunya											15	305
Andalucía			Según demanda			Según demanda	Sin variación					
Galicia			79			394						Reducción
Madrid			55			1.000						Le ve re ducción
Euskadi						1.000						Reducción
Murcia												Reducción
Extremadura												Reducción

También hay información escasa sobre las dotaciones económicas destinadas a los circuitos, y la que se dispone no corresponde a los mismos conceptos, por lo que no es posible elaborar datos globales.



13.	Presupuesto que la Co	munidad de	stina a la ayu	da al Circuito)													
		Principado de Asturias	Canarias	Castilla-La Mancha	Catalunya		Castilla y León		Madrid	Andalucía	Aragón	Galicia	Murcia	València		Extremadura		Euskadi
					Cultura en gira	Red Teatros	Circuitos provinciales	TOTAL							Red de Teatros	Escenarios Móviles	тотаL	
2008																	-	
2009	Presupuesto anual CA	339.101,09 €	500.000,00 €	6.0/1.622,56 €	1.250.000,00 €	2.000.000,00 €	500.000,00 €	2.500.000,00 €	2.151.168,48 €	3.000.000,00 €			532.483,54 €	1.050.000,00 €	600.000,00€	360.000,00€	960.000,00 €	1.018.021,90 €
	Presupuesto anual CA	315.364,01 €	500.000,00 €	5.464.460,30 €	1.366.000,00 €	1.600.000,00€	425.000,00€	2.025.000,00 €	2.200.000,00 €	3.000.000,00 €	1.530.000,00 €	800.000,00€	488.873,14 €	1.050.000,00 €	1.150.000,00 €	460.000,00€	1.610.000,00 €	1.071.602,00 €
	Presupuesto del primer semestre del año 2009	131.054,00€	250.000,00€	3.472.061,15 €	734.000,00 €								310.194,20€					
	Variación en relación al mismo periodo del año anterior	-7,00%	0,00%	-10,00%	9,28%	-20,00%	-15,00%	-19,00%	2,27%	0,00%			-8,19%	0,00%			67,71%	-5,00%
2010																		
	Previsión de presupuesto anual CA	315.664,66 €	500.000,00€		1.700.000,00 €	954.000,00€	300 000 00 €	1 254 000 00 €	2.250.000,00 €	En negociación	1 530 000 00 €	800.000,00 €	618 000 00 €	1.000.000,00 €	950.000,00 €	460 000 00 £	1.410.000,00 €	792.282,00 €
	anuai CA	313.004,00 €	300.000,00 €		1.700.000,00 €	334.000,00 €	300.000,00 €	1.234.000,00 €	2.230.000,00 €	LITTICEOCIACION	1.330.000,00 €	300.000,00 €	010.000,00€	1.000.000,00 €	330.000,00€	400.000,00 €	1.710.000,00 €	132.202,00 €
	Previsión para el primer semestre del año 2010		250.000,00€	3.025.189,52 €	860.000,00 €	654.000,00€	300.000,00€	954.000,00€					314.781,58 €					
	Previsión para el segundo semestre del año 2010					300.000,00 €		300.000,00 €										
	Variación en relación al mismo periodo del año 2009 (%)	0,10%	0,00%	-12,87%	24,45%	-40,38%	-29,41%	-38,07%	2,27%		0,00%	0,00%	26,41%	-4,76%			-12,42%	-35,26%

Las respuestas analizadas indican que, en la mayoría de CCAA, **durante el 2009 no se ha apreciado variación significativa respecto al 2008**, exceptuando Castilla y León (-19%), Castilla-La Mancha (-10%), Murcia (-8,19%) y Asturias (-7%). Incluso en tres CCAA ha habido incremento: Extremadura (+67,71%), Catalunya (+9,28%) y Madrid (+2,27%).

Sin embargo, las previsiones para el 2010 indican una reducción presupuestaria en algunas comunidades (Castilla y León -38,07% total Red y Circuitos, Castilla-La Mancha -12,87%, Extremadura -12,42%, Valencia -4,76%), en otras se prevé reducción pero no se sabe aún su alcance (Andalucía), y en el resto se mantiene (Canarias, Aragón y Galicia), se incrementa (Murcia +26,41%, Catalunya +24,45%, y Madrid +2,27%) o no consta (Euskadi, Murcia y Extremadura).

En Castilla-La Mancha no hay un presupuesto cerrado, sino que siempre se atienden las demandas de los teatros que están en la Red según los parámetros de la normativa. La reducción del 2009 respecto al 2009 no se debe al presupuesto de la CCAA sino a una menor demanda por parte de los teatros.

Además de las cifras totales de recursos destinados a las ayudas, es interesante establecer la ratio de ayuda por habitante para tener un criterio comparativo.

Presupuesto por habita	Presupuesto por habitante en cada CCAA				
Año 2009					
		Presupuesto			
	Habitantes	2009	Ratio/h		
Castilla-La Mancha	2.081.313	5.464.460,30€	2,63€		
Extremadura	1.102.410	1.610.000,00€	1,46€		
Aragón	1.345.473	1.530.000,00€	1,14€		
Castilla y León	2.563.521	2.025.000,00€	0,79€		
Andalucía	8.302.923	3.000.000,00€	0,36€		
Madrid (Comunidad de)	6.386.932	2.200.000,00€	0,34€		
Murcia	1.446.520	488.873,14€	0,34€		
Asturias (Principado de)	1.085.289	315.364,01€	0,29€		
Galicia	2.796.089	800.000,00€	0,29€		
Canarias	2.103.992	500.000,00€	0,24€		
Catalunya	7.475.420	1.366.000,00€	0,18€		
Euskadi	2.178.061	1.071.602,00€	0,49€		

Las ratios superiores son las de Castilla-La Mancha (2,63), Extremadura (1,46), Aragón (1,14) y Castilla y León (0,79). Las inferiores las de Catalunya (0,18), Canarias (0,24), Asturias y Galicia (0,29). Hay que tener en cuenta, sin embargo, que algunas CCAA aportan subvenciones a los ayuntamientos para la difusión de la cultura por otras vías, mientras que en algunas la aportación de recursos a entes locales se concentra en las ayudas a los circuitos, por lo que no se puede hacer una comparación lineal.

3.3. Elaboración del sistema de ayudas

Ítems:

Ítem 11: El sistema de ayudas al circuito ha sido elaborado por el departamento de cultura de la comunidad o en coordinación con agentes o asociaciones culturales del sector? Si es así, qué organizaciones han intervenido en dicho pacto?

Ítem 12: Existen discrepancias con el sistema de ayudas y las compañías/productoras teatrales. Si es así, ¿Cuáles son?

		III
1	Andalucía	Ha intervenido ACTA. Hay discrepancias por el no uso de las taquillas como elemento negociador y financiador de las
		funciones.
2	Aragón	Se elabora desde la comisión técnica, formada por un
		responsable técnico del gobierno, uno de cada Diputación,
		tres de las administraciones comarcales, y tres de
		ayuntamientos. También hay una comisión de seguimiento,
		más política. Piden opinión informal al sector, pero no
		permiten participar en la comisión técnica.
		La principal discrepancia es que las giras nacionales y las
		discriminaciones positivas hacia la danza y la música pasan
		factura a la programación de teatro de sala aragonés.
3	Asturias	La normativa ha sido consensuada y aprobada por la
		Consejería de Cultura, ayuntamientos y ACPTA.
		Las discrepancias no son en el sistema de ayudas, sólo en
		las cuantías.
4	Canarias	Fue elaborada por el Departamento de Cultura de la CA. El
		2009 hubo un cambio repentino en la metodología del
		circuito, contrario a los intereses de las empresas que
		vulneraba la libre competencia. Réplica consiguió ser
		escuchada y tener un rol protagonista en la elaboración de
		un modelo que incluye el circuito, evitando la fusión del
		circuito regional con los circuitos insulares y la reducción de
		presupuesto, y acordando celebrar unas jornadas para
		estudiar el circuito e incorporarlo en el Plan Estratégico de
		la Cultura.
5	Castilla-La Mancha	La Orden que define el sistema de ayudas es del 2001 y se
		hizo sin contar con ningún agente, ni asociación ni
		ayuntamiento.
		Existen discrepancias entre ESCENOCAM y la Consejería de
		Cultura por el hecho de que no haya un tope económico
		sino de número de funciones excluye a las Compañías de C-
		LM porque en la red A contratan las obras más caras. Hay
		escasa presencia en la red B y mayoritaria en la C (donde



		los ospacios oscópicos na actón aquinadas y sa trabaia a
		los espacios escénicos no están equipados y se trabaja a
		precario). El actual sistema fomenta la atomización de las
<u></u>		empresas.
6	Catalunya	El sistema de ayudas fue elaborado por el Departamento de
		Cultura. ADETCA y CIATRE están negociando desde hace
		dos años para llegar a un modelo consensuado, y se van
		mejorando aspectos.
		Para resolver las discrepancias se ha encargado un estudio
		para ver el impacto y los posibles efectos secundarios. Se
		ha avanzado en la clarificación del sistema y en la mejora
		de la igualdad de oportunidades para todas las empresas
		productoras. Hay unanimidad en considerar que la dotación
L		económica es insuficiente pero es difícil incrementarla.
7	Castilla y León	Las normativas que regulan el circuito y la red han sido
		negociadas con ARTESA. Existe una mesa de RED formada
		por miembros de la RED, ARTESA y la Consejería. La Red se
		define como un sistema de colaboración entre la
		Consejería, los titulares locales de teatros y las compañías o
		grupos profesionales.
		Las discrepancias son con respecto a la aplicación de la
		normativa y a las definiciones que aún no recoge.
8	Euskadi	Las normativas son provinciales y han sido elaboradas por
		las Diputaciones. La de Bizkaia se elaboró con la
		participación de todos los teatros públicos de la provincia.
		Los beneficiarios de las ayudas son los teatros y no las
L		compañías.
9	Galicia	El sistema ha sido propuesto por la AGADIC (agencia gallega
		de las industrias culturales) y negociado con Escena Galega.
		Se ha acordado un mínimo de funciones contratadas por
		semestre para poder entrar en el circuito. Las compañías
		que quedan fuera piden bajar el mínimo, pero la mayoría lo
		consideran adecuado.
10	Madrid	Ha sido elaborado por la Administración comunitaria sin
		participación de las organizaciones del sector. Hace 5 años
		se revisó su funcionamiento consultando a las asociaciones
		profesionales del sector.
		Hay discrepancias sobre la necesidad de fomentar una
		mayor presencia de espectáculos de pequeño y mediano
		formato en las programaciones para público adulto.
11	Murcia	Ha sido elaborado por el Director General de Promoción
		Cultural en coordinación con MurciaaEscena.
		En esencia, ambas partes están de acuerdo.
12	Extremadura	Sólo la Consejería y un equipo de tres personas más que
		cada año eligen. Existen discrepancias sobre la composición
		de la comisión de valoración.
		<u> </u>



Resumen sistema de elaboración:

La normativa ha sido elaborada sólo por la CA o Diputación	2
competente	
La normativa ha sido elaborada por la CA o Diputación	1
competente, con la colaboración de los ayuntamientos	
La normativa ha sido elaborada por la CA o Diputación	1
competente y los ayuntamientos, con consultas al sector	
La normativa ha sido elaborada por la CA o Diputación	8
competente y los ayuntamientos, y ha contado con la	
participación de las asociaciones profesionales del sector en	
su elaboración o revisión.	
TOTAL	12

Resumen discrepancias:

No hay discrepancias	6
Hay discrepancias en aspectos secundarios que se están	5
negociando	
Hay discrepancias importantes	1
TOTAL	12

Principales discrepancias:

- Por el hecho de que el límite de las ayudas sea por funciones y no por presupuesto porque excluye las producciones locales de los circuitos más relevantes
- Sobre el mínimo de funciones contratadas para entrar en el circuito
- Sobre los criterios de prioridad en relación a géneros artísticos y formatos
- Sobre la insuficiencia de las dotaciones económicas
- Por la falta de igualdad de oportunidades
- Por el no uso de las taquillas como elementos negociadores
- Sobre la composición de la comisión de valoración



3.4. Requisitos para los teatros

Ítems:

Ítem 4: Sistema y obligaciones de los teatros para optar a las ayudas del circuito.

1	Andalucía	Disponer de un espacio idóneo con recursos humanos y
-	7 illudiacia	técnicos suficientes. Cada solicitud pasa por un estudio técnico
		y una valoración presupuestaria. Una comisión decide a qué
		municipio se ofrece cada modalidad.
2	Aragón	Deben ser municipios de más de 3.000 habitantes o cabeceras
2	Alagon	de comarcas. Deben comprometerse a trabajar en red y tener
		un proyecto cultural definido, dinámico e interconectado.
		Deben tener un teatro o auditorio, con una dotación anual
		mínima de 20.000 euros y disponer de un gestor cultural
_	A - 1	profesional.
3	Asturias	Técnicos: Dotación mínima del escenario (5 metros fondo, 6
		metros embocadura, 3 metros altura, toma electricidad
		mínima de 15.000W) con acceso para carga y descarga, y
		cumplimiento normas legales en cuanto a seguridad y demás.
		Personal y programación: técnico para la gestión del espacio y
		la programación.
		Presupuesto: mínimo de 10.000 euros anuales para
		programación.
		Cada municipio puede tener varios espacios.
		Los espectáculos subvencionados por la Consejería se incluirán
		en el catálogo del circuito de manera automática.
4	Canarias	En las dos islas mayores: pagar el 50% del caché (incluyendo
		dietas y cartelería), alojamiento y traslados internos. Los
		transportes interinsulares son cubiertos por el gobierno.
		En las cinco islas menores: los municipios aportan el espacio y
		el equipamiento técnico y humano y, si hay recaudación de
		taquilla, invertirla en el circuito. Los cabildos asumen el
		alojamiento y los transporten internos, y el gobierno el caché y
		los traslados interinsulares
5	Castilla-La	Existen 3 modalidades:
	Mancha	A: municipios con mayores escenarios y mejor dotación
		técnica, y dedicación mínima de un responsable para la gestión
		del espacio y la programación. Normalmente la población
		oscila entre 15.000 y 165.000 habitantes.
		B: municipios con espacios intermedios, y dedicación mínima
		de un responsable para la gestión del espacio y la
		programación. Normalmente la población oscila entre 2.000 y
		15.000 habitantes.
		C: El resto de municipios que no cuentan con un responsable



Obligaciones mínimas: - Habilitar presupuestos para una programación mínima estable - Mantener los espacios - Programar el mínimo de espectáculos definido en las bases, cumpliendo sus condiciones económicas y técnicas - Disponer de personal técnico - Programar un mínimo de compañías de la CA 6 Catalunya En "Cultura en Gira" no hay requisitos. Para las subvenciones directas a ayuntamientos existen requisitos distintos según la dimensión de la población. Criterios: - Número mínimo de funciones - Gasto mínimo en programación Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Los miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 3 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado			específico.
- Habilitar presupuestos para una programación mínima estable - Mantener los espacios - Programar el mínimo de espectáculos definido en las bases, cumpliendo sus condiciones económicas y técnicas - Disponer de personal técnico - Programar un mínimo de compañías de la CA - En "Cultura en Gira" no hay requisitos Para las subvenciones directas a ayuntamientos existen requisitos distintos según la dimensión de la población Criterios: - Número mínimo de funciones - Gasto mínimo en programación - Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. 10 Castilla y León - Los miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones Circuitos provinciales: - Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías Red de teatros: - Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado			·
estable - Mantener los espacios - Programar el mínimo de espectáculos definido en las bases, cumpliendo sus condiciones económicas y técnicas - Disponer de personal técnico - Programar un mínimo de compañías de la CA En "Cultura en Gira" no hay requisitos. Para las subvenciones directas a ayuntamientos existen requisitos distintos según la dimensión de la población. Criterios: - Número mínimo de funciones - Gasto mínimo en programación Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Los miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Beleskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado			
- Mantener los espacios - Programar el mínimo de espectáculos definido en las bases, cumpliendo sus condiciones económicas y técnicas - Disponer de personal técnico - Programar un mínimo de compañías de la CA En "Cultura en Gira" no hay requisitos. Para las subvenciones directas a ayuntamientos existen requisitos distintos según la dimensión de la población. Criterios: - Número mínimo de funciones - Gasto mínimo en programación Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Cos miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 30 euros portesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			
- Programar el mínimo de espectáculos definido en las bases, cumpliendo sus condiciones económicas y técnicas - Disponer de personal técnico - Programar un mínimo de compañías de la CA En "Cultura en Gira" no hay requisitos. Para las subvenciones directas a ayuntamientos existen requisitos distintos según la dimensión de la población. Criterios: - Número mínimo de funciones - Gasto mínimo en programación Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Castilla y León Castilla y León Los miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado			
bases, cumpliendo sus condiciones económicas y técnicas Disponer de personal técnico Programar un mínimo de compañías de la CA En "Cultura en Gira" no hay requisitos. Para las subvenciones directas a ayuntamientos existen requisitos distintos según la dimensión de la población. Criterios: Número mínimo de funciones Gasto mínimo en programación Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de personal: servicio técnico y de atención a las compañías y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Beben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año Disponer de un responsable de programación Titularidad pública con equipamiento adecuado Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			
- Disponer de personal técnico - Programar un mínimo de compañías de la CA En "Cultura en Gira" no hay requisitos. Para las subvenciones directas a ayuntamientos existen requisitos distintos según la dimensión de la población. Criterios: - Número mínimo de funciones - Gasto mínimo en programación Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Castilla y León Castilla ricas a ayuntamientos, opoectos anuales Carcilla y León Castilla publica con equipamiento adecuado Castilla y León Castilla publica con equipamiento adecuado Castilla publica con equipamie			=
- Programar un mínimo de compañías de la CA En "Cultura en Gira" no hay requisitos. Para las subvenciones directas a ayuntamientos existen requisitos distintos según la dimensión de la población. Criterios: - Número mínimo de funciones - Gasto mínimo en programación Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Castilla y León Los miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado			
En "Cultura en Gira" no hay requisitos. Para las subvenciones directas a ayuntamientos existen requisitos distintos según la dimensión de la población. Criterios: - Número mínimo de funciones - Gasto mínimo en programación Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Castilla y León Casti			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Para las subvenciones directas a ayuntamientos existen requisitos distintos según la dimensión de la población. Criterios: Número mínimo de funciones Gasto mínimo en programación Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Los miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Beuskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año Disponer de un responsable de programación Titularidad pública con equipamiento adecuado			
requisitos distintos según la dimensión de la población. Criterios: - Número mínimo de funciones - Gasto mínimo en programación Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Castilla y León Los miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Beben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones	6	Catalunya	En "Cultura en Gira" no hay requisitos.
Criterios: - Número mínimo de funciones - Gasto mínimo en programación Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Castilla y León Los miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Beben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado			Para las subvenciones directas a ayuntamientos existen
- Número mínimo de funciones - Gasto mínimo en programación Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Los miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado			requisitos distintos según la dimensión de la población.
- Gasto mínimo en programación Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Castilla y León Los miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Beuskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado			Criterios:
Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Castilla y León Los miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Beben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año Disponer de un responsable de programación Titularidad pública con equipamiento adecuado			- Número mínimo de funciones
Hay dos líneas complementarias de ayudas: proyectos intermunicipales, y proyectos de dinamización. Castilla y León Los miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Beben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año Disponer de un responsable de programación Titularidad pública con equipamiento adecuado			- Gasto mínimo en programación
intermunicipales, y proyectos de dinamización. Castilla y León Los miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Beben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año Disponer de un responsable de programación Titularidad pública con equipamiento adecuado			
Castilla y León Los miembros pueden ser ayuntamientos, OOAA, Fundaciones y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Beben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			
y sociedades participadas mayoritariamente por los ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado	7	Castilla v León	
ayuntamientos, y Diputaciones. Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado	′	Castilla y Leon	
Circuitos provinciales: Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado			
Requisitos de infraestructura: normas de higiene y seguridad, aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado			
aforo superior a 150 localidades, escenario con capacidad mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado			•
mínima (6 metros ancho, 5 fondo y 4 alto), salida de actores por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado			
por ambos laterales, suelo horizontal, disponer de peine o estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			·
estructura de anclaje con capacidad de 100kg/m2, mínimo de 4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			
4 varas, maquinaria escénica básica (telón de boca, cámara negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			
negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de 26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			
26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos, almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			
almacén, alzas para niños, etc. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			negra, etc.), cabina de control, acometida eléctrica mínima de
Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			26.000W, consola de iluminación, proyectores, camerinos,
compañías. Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			almacén, alzas para niños, etc.
Red de teatros: Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las
Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades, escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			compañías.
escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			Red de teatros:
escenario con capacidad mínima (8 metros ancho, 6 fondo y 5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			Requisitos de infraestructura: aforo superior a 300 localidades.
5,5 alto), y demás requisitos de los circuitos provinciales con parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Belaskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			·
parámetros superiores. Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Beuskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Requisitos de personal: servicio técnico y de atención a las compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. Beuskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año Disponer de un responsable de programación Titularidad pública con equipamiento adecuado Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			
compañías, y responsable especialista en artes escénicas. Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. 8 Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			1 .
Dotación económica mínima de 30.000 euros anuales. B Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			·
B Euskadi Deben formar parte de SAREA. Requisitos para entrar: - Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			
- Programación mínima de 8 espectáculos profesionales por año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones	0	Euckadi	
año - Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones	ď	EUSKAUI	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
- Disponer de un responsable de programación - Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			
- Titularidad pública con equipamiento adecuado 9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			
9 Galicia Red A: compromiso de programación mínimo de 14 funciones			
anuales	9	Galicia	
			anuales



		Pulp and the second sec
10	Madrid	Red B: compromiso de programación mínimo de 8 funciones anuales Requisitos: poner a disposición de las compañías las infraestructuras necesarias, organizar cada función asumiendo los gastos de difusión local, el pago de derechos de autor, y el % de caché que corresponde en cada caso según la normativa de AGADIC. Los miembros de La Red son entidades locales que dispongan de un espacio escénico con dotación técnica suficiente y recursos humanos adecuados. Requisitos técnicos: escenario (7 metros ancho, 7 metros fondo, 4 metros altura), embocadura (5 metros ancho y 4 metros alto), iluminación (dimmer 12 canales, 15 proyectores, mesa de control, 50.000W potencia mínima), sonido (mesa control, PA y monitoraje, micrófono, 150W potencia mínima).
		Cámara negra. Aforo mínimo 150 localidades. Equipo de gestión: un responsable de programación y un técnico de sala. Presupuesto anual mínimo para programación: 30.000 euros. Realizar una programación estable de acuerdo con el procedimiento establecido por la consejería. Los espectáculos no pueden tener carácter gratuito. Programación mínima anual de dos funciones de lunes a
		jueves. Modalidad intermitente: escenario (4 ancho, 4 fondo, 3 altura), embocadura (4 ancho y 3 alto), presupuesto mínimo de 6.000 euros anuales, un responsable de programación.
11	Murcia	Modalidad A: Espacio escénico adecuado con requisitos mínimos: escenario (8 ancho, 6 fondo, 5 alto), embocadura (7 ancho, 4 alto), iluminación (dimmer 24 canales, mesa control 24 canales y 48000W de potencia mínima), sonido (mesa control 6 canales, PA y monitoraje, micrófono, 500W mínimo), cámara negra, aforo mínimo de 200 localidades. Equipo de gestión: responsable de la gestión del espacio y de la programación, y un responsable técnico. Programación: programación anual estable que no puede tener carácter gratuito, con un presupuesto mínimo indeterminado.
		Un solo espacio por municipio. Modalidad B: Espacio escénico apto, un responsable de la gestión y programación, realizar una programación anual estable con un presupuesto indeterminado. Cada municipio podrá participar con varios espacios.
12	Extremadura	Se está realizando una normativa en conjunto entre la asociación de empresas y una comisión.



A partir de la información facilitada podemos establecer el siguiente resumen:

Número de redes o circuitos

Existen una o más redes según la CA:

- o En Andalucía, Aragón, Asturias, Euskadi y Extremadura hay una sola red
- o En Catalunya no hay ninguna red preestablecida.
- En Castilla y León hay dos niveles: la red de teatros y los circuitos provinciales
- En Madrid hay la red de teatros y una segunda modalidad llamada intermitente
- o En Murcia hay dos modalidades (A y B)
- En Castilla-La Mancha hay 3 modalidades (A, B y C)

Requisitos

Los requisitos exigidos son muy distintos: en algunos casos sólo se indica que las instalaciones deben ser adecuadas y en otros casos se especifican mucho las dimensiones y dotación técnica, partiendo casi siempre de un formato de teatro a la italiana. Podemos resumir los requisitos para los teatros de la siguiente manera, indicando los intervalos entre el valor más bajo y el más alto:

a. Requisitos técnicos

Escenario

Dimensiones	Red	I A	Red B		
mínimas	Más bajo	Más alto	Más bajo	Más alto	
Ancho	6	8	4	6	
Fondo	5	7	4	5	
Alto	3	5,5	3	4	

Potencia eléctrica	Red A			
mínima (W)	Más bajo	Más alto		
Total	15.000	50.000		
Sonido	150	500		

Aforo

Capacidad mínima	Red A		Red B		
	Más bajo Más alto		Más bajo	Más alto	
	300		150	200	

 Instalaciones: cumplimiento de las normativas de seguridad y demás, dotación técnica de dimmer, mesa de control, focos, barras, acceso a carga y descarga, etc.



b. Requisitos de gestión

En algunas CCAA se exige que el espacio tenga adscritas las siguientes figuras profesionales (una o las dos):

- Gestor cultural polivalente (programación, gestión del espacio y atención a las compañías)
- Técnico del espectáculo (fijo o temporal)

c. Requisitos económicos

Presupuesto anual	Red A		Re	d B
mínimo (€)	Más bajo	Más alto	Más bajo	Más alto
	10.000	30.000	6.000	



3.5. Requisitos para los espectáculos

Ítems:

Ítem 8: Requisitos que se exigen a las compañías/producciones para optar a la entrada de un circuito

Ítem 17: ¿Existe algún tope de caché para entrar en el circuito? Si es así, cual es?

	CA	Requisitos legales	Demanda mínima	Caché máximo
1	Andalucía	No constan	Para girar en cada semestre hace falta que un mínimo de 2 municipios hayan elegido el espectáculo. Para permanecer en la oferta hace falta haber sido elegido en un mínimo de 4 municipios en dos semestres.	No
2	Aragón	Informe SGAE sobre actuaciones año anterior, cotización SS, plan de autoprotección y emergencias, información sobre datos de actuaciones anteriores.	Demanda mínima para compañías de fuera de la CA: 4 municipios. Demanda mínima para compañías de la CA: 3 municipios.	No
3	Asturias	Compañías con personalidad jurídica cuya actividad principal sean las AAEE en el IAE y la SS. Presentación de una propuesta de espectáculos.		No
4	Canarias	Ser empresas o empresarios individuales legalmente constituidos	Demanda mínima de dos cabildos.	No
5	Castilla-La Mancha	Presentar sus ofertas y pasar por un proceso de selección		No
6	Catalunya	Compañías y producciones profesionales		No
7	Castilla y León	No constan	Para las Compañías de fuera de la CA, tener un	No



			mínimo de 6 funciones en red para poder entrar en el circuito.	
8	Euskadi	No hay circuito como tal porque las ayudas las reciben los teatros	Critical en el en edito.	3.750 euros de subvenci ón (máximo 50%)
9	Galicia	No constan		No
10	Madrid	Cumplir procedimiento de presentación de propuestas Presentación de un solo espectáculo por compañía por semestre de cada categoría (infantil, adultos, música, teatro, danza)	Demanda mínima: 4 en teatro, 2 en música y 2 en danza. Si no se consigue, puede volver a presentarse pasados 3 semestres.	18.000 euros
11	Murcia	Estar constituidos como empresa o ser empresarios individuales cuya actividad principal sean las AAEE o la música, tener alta en IAE y SS. Las Compañías de la región deben tener domicilio social y fiscal en la CA con una residencia superior a un año.		No
12	Extremadura	Ser de Extremadura		No

Los requisitos exigidos, en general, son los de estar constituidos como empresas y cumplir los requisitos previstos en el procedimiento de la convocatoria.

En algunos casos se establece una demanda mínima, inferior o inexistente para las compañías locales, que oscila entre los 2 y los 6 municipios.

Las mayoría de CCAA no establecen un límite de caché. Las dos CCAA que lo establecen fijan unos importes muy distintos: 7.500 y 18.000 euros.



3.6. Convocatorias

Ítems:

Ítem 5: Periodificación de las ayudas

Respuestas:

Hay tres tipos de convocatorias: anuales, semestrales y por temporadas. Las convocatorias por temporadas se basan en el modelo de programación habitual en dos bloques de calendario (otoño-invierno y primavera).

El siguiente cuadro muestra los tipos de convocatoria en cada CA:

CA	Tipo	Periodificación	Observaciones
Andalucía		Semestral	
		Anual	Dentro de las convocatorias
Aragón			anuales de subvenciones
Asturias (Prin	cipado de)	Anual	Les solicitudes son semestrales
Canarias		Anual	
Castilla y	Red	Semestral	Reuniones abril y octubre
León	Circuitos	Anual	En reuniones conjuntas
Castilla - La M	1ancha	Dos temporadas	1-10 a 27-12 y 1-1 a 30-6
	Subvenciones	Anual	
Cataluña	Circuito	Semestral	
Galicia	Galicia		
Euskadi		Anual	
Madrid		Anual	
Murcia	<u>-</u>	Semestral	Opción alternativa trimestral

En total, hay 7 convocatorias anuales y 6 semestrales.



3.7. Sistema de selección de propuestas

Ítems:

Ítem 9: Sistema de selección de compañías/producciones por parte de los responsables de cultura de la comunidad autonómica. ¿Existe alguna comisión? ¿Quién decide su composición y quien la forma?

	CA	Sistema de selección	Comisión	Principales criterios de elección
1	Andalucía	No consta	No existe	Calidad y valor artístico del proyecto Incidencia cultural en la difusión de creadores locales y fomento de la creación Idea, creatividad y originalidad Concepto global y coherencia entre elementos Adecuación al circuito y espacios
2	Aragón	La Comisión Técnica designa una comisión artística. La CT está formada por representantes del Gobierno, Diputaciones, comarcas y municipios.	La comisión artística hace una selección que presenta al Plenario de la Red, con reuniones cada 6 meses.	No constan.
3	Asturias	Plenario: formado por todos los miembros del circuito, de perfil técnico, se reúne 2 veces al año. Define líneas de programación y designa representantes para la comisión técnica.	Comisión Técnica de programación: el viceconsejero de promoción cultural, dos representantes de la viceconsejería y dos del plenario, se reúne	No constan.



		I		
			dos veces al año para	
			valorar y seleccionar	
			los espectáculos.	
4	Canarias	Hasta 2008 sólo había requisitos legales. Desde 2009 existe una comisión		No hay criterios definidos.
		formada por los responsables técnicos de todos los circuitos, pero sin		
		criterios objetivos de funcionamiento y con		
		muchos despropósitos. El gobierno ha aceptado la		
		propuesta de Réplica de volver al modelo anterior y negociar mejoras.		
5	Castilla-La Mancha	La Red recibe todas las ofertas de espectáculos	Una comisión artística hace una selección. Se	No constan.
		(unas 1.300 por	compone de 7	
		temporada).	miembros (el	
			consejero de cultura,	
			tres representantes del Departamento y 3	
			representantes	
			elegidos por la Red	
			con límite temporal	
			que no se respeta).	
6	Catalunya	Se registra la entrada de	Una comisión	No constan.
		propuestas y se pasan a la	formada por	
		comisión de selección.	programadores,	
		En el plenario de	expertos y	
		programadores se	representantes del	
		presentan las propuestas de	Departamento	
		la comisión y se escogen las	configura un pre-	
		propuestas del catálogo	catálogo con un	
		final (unas 15 por	número reducido de	
		semestre).	propuestas (unas 60 de teatro)	
7	Castilla y		Una comisión de	Calidad
	León		profesionales realiza	espectáculos
			una preselección.	Trayectoria
			Para los circuitos la	profesional o
			comisión está	amateur Diversidad de
			formada por el titular del servicio, 6	categorías de
			representantes de las	espectáculos
			entidades integradas	Prioridad
<u> </u>			chicadaes integradas	



			en el circuito, 3	para las
			expertos designados	producciones
			por la Consejería.	locales
			Para la Red, los	
			representantes de las	
			entidades son 4.	
8	Euskadi	Para entrar en el catálogo,	Existe una comisión	No constan.
		los espectáculos tienen que	artística en Sarea	
		contar con el apoyo de	encargada de elaborar	
		entre 1 y 3 programadores.	un catálogo de	
			espectáculos	
			recomendados con	
			carácter informativo.	
			Está formada por 6	
			programadores y un	
			representante de	
			cada Diputación.	
9	Galicia	Presentar propuestas a		No constan.
		AGADIC para ser incluidas		
		en la Red.		
10	Madrid	Las productoras presentan	Una comisión	Conciertos y
		los proyectos.	formada por 7	representaci
		En los plenarios de	programadores de	ones
		programadores se hace la	municipios hace una	anteriores.
		selección definitiva y giran	preselección. Los	Esfuerzo en
		los espectáculos que son	visiona en video o	promoción
		seleccionados por un	asiste a	del
		mínimo de 4 municipios	representaciones.	espectáculo.
		(teatro) o de 2 (música y		
		danza).		
11	Murcia	Red de espacios escénicos:	La comisión de	No constan.
		la programación la realiza	programación designa	
		una comisión formada por	a una comisión de	
		el Director General y un	selección, formada	
		representante de todos los	por 2 técnicos	
		municipios que forman el	especialistas y por 2	
		circuito.	miembros del circuito,	
		Los espectáculos que han	para que valore las	
		obtenido ayudas quedan	ofertas.	
		incorporados a la lista sin	OICI (as.	
		pasar por la comisión.		
12	Extremadura	pasai poi la comision.	Hay una comisión de	
			tres personas (el	
			Director de CEMART,	
			una funcionaria y un	
			profesional.	
			profesional.	



La información recopilada nos indica que en todos los casos existe un modelo de selección pero que los modelos adoptados son muy divergentes, existiendo los siguientes tipos:

a)	Inexistencia de comisión de selección	3
b)	Comisión de representantes institucionales, con presencia	2
	o no de algún profesional o experto, que escoge	
	directamente los espectáculos	
c)	Comisión artística que hace una propuesta al órgano	1
	competente	
d)	Comisión artística que recomienda espectáculos sin valor	1
	prescriptivo	
e)	Existencia de una comisión de representantes	2
	institucionales que designa una comisión artística de perfil	
	técnico para que le haga una preselección o propuesta	
f)	Elección en sesión plenaria, donde se presenta una	3
	propuesta elaborada por una comisión artística de perfil	
	técnico.	

En cuanto a los **criterios objetivos** de selección, en muchos casos no explícitos, nos encontramos con los siguientes casos:

- No constan
- Constan criterios de selección:
 - a) Relativos a la calidad y creatividad del espectáculo
 - b) Relativos a la participación de creadores locales en el proyecto
 - c) Relativos a la adecuación a los espacios
 - d) Relativos a la demanda mínima necesaria



3.8. Sistema de financiación

Ítems:

Ítem 7: ¿existe un escalado económico del % para subvencionar los espectáculos? Si es así, cómo funciona?

Ítem 15: ¿Cuál es el sistema de pago de las ayudas al circuito? Quien las cobra y cuál es el periodo estipulado aceptado contractualmente para el cobro. ¿Se producen muchas demoras? ¿De cuánto tiempo?

		Escalada acanámica	Cistama da naga	Domoros
1	Andalucía	Escalado económico	Sistema de pago El 100% de la	Demoras
1	Andalucia	El precio de los espectáculos		No constan.
		se mide en créditos. Los	factura es abonada	
		ayuntamientos disponen de	por la Consejería	
		un número de créditos	de Cultura en un	
		dependiendo de la	plazo de 30 días.	
		modalidad del circuito, que		
		establece un mínimo y un		
		máximo.		
2	Aragón	Existen porcentajes del	El ayuntamiento	No constan.
		presupuesto destinados a	adelanta el dinero	
		cada tipo de programación:	y recibe las ayudas	
		- Un 60% del total ha de	a final de año.	
		ser nacional e		
		internacional, y un 40%		
		ha de ser aragonesa		
		- Un 40% ha de ser		
		música, y un 10% danza		
		- Un 80% tiene que ser con		
		precio de entrada		
		- La programación que no		
		cumpla estos porcentajes		
		la asumirá el municipio		
		al 100%		
3	Asturias	Compañías de fuera de la CA:	Las empresas	No hay
	_	50% Consejería y 50%	facturan a la	demoras
		ayuntamiento	Consejería y a los	destacables
		Compañías de la CA: 60%	ayuntamientos en	
		Consejería y 40% CA	el porcentaje que	
			les corresponde.	
			El periodo de cobro	
			es de 2 meses, y en	
			cada semestre hay	
			que liquidar todos	
			•	
			los pagos	



4	Canarias	No hay escalado	En las islas mayores se factura un 50% al gobierno y el resto al ayuntamiento. El pago se realiza uno o dos meses más tarde. En las islas menores se factura un 100% al gobierno.	Hay pocas demoras por parte del gobierno. Algunos pagos se realizan un año más tarde. No se acepta pagar intereses de demora.
5	Castilla-La Mancha	Coexisten 4 escalas y sus combinaciones: a) La escala de municipios (A, B, C) b) La escala de porcentajes de dinero del cachet financiado por la Red según el número de habitantes a. 40% en más de 30.000 habitantes b. 50% entre 15.000 y 30.000 c. 55% entre 10.000 y 15.000 d. 60% entre 5.000 y 10.000 e. 70% entre 2.500 y 5.000 f. 80% menos de 2.500 c) Escala de cachets: a. Más de 6.000 euros b. Entre 3.500 y 5.999 euros c. Menos de 3.500 euros d) Tipo de compañía: a. De la CA, el municipio nunca más del 40% b. De fuera de la CA, lo que resulte de las demás escalas	Las compañías hacen un contrato con el gobierno por el total de funciones de la temporada en base al % que le corresponde pagar. Además se hacen contratos con cada ayuntamiento por su porcentaje.	Los plazos de pago de incumplen de forma sistemática. Las demoras pueden ir de los 3 meses al año, y más.



6	Catalunya	Entre un 25% y un 35%. Además, en la provincia de Barcelona, existe el circuito ODA de la Diputación, por lo que las ayudas pueden llegar al 50%.	En Cultura en Gira, la CA paga directamente a las compañías y productoras el % que le corresponde. El plazo es de unos 30 días. Las subvenciones las pagan directamente los ayuntamientos.	No constan demoras.
7	Castilla y León	En la Red, la Consejería aporta 30.000 euros anuales por espacio con un máximo del 75% de la programación. La Consejería aporta el 70% del caché de las compañías de la CA y el 30% los ayuntamientos, y sólo el 50% a las de fuera. Se discrimina positivamente la danza con una aportación del 60%. En los Circuitos Provinciales, la Consejería aporta 6.000 euros anuales a los espacios que cuentan con el apoyo de la Diputación, y 7.500 a los que carezcan de este apoyo, con un máximo del 75% de la programación anual en ambos casos. Las Diputaciones aportan a los circuitos provinciales un mínimo de 4.000 euros anuales por entidad. El resto de entidades aportan un mínimo de 3.000 euros anuales.	El pago se hace a través de los servicios territoriales, diputaciones y ayuntamientos.	La Consejería paga en 2 meses. La demora es general en los ayuntamientos , y está entre 3 y 12 meses. Ejemplos: Villafranca del Bierzo 2 años, León 12 meses, Toro 6 meses, etc.
8	Euskadi	Las subvenciones las aportan las 3 Diputaciones forales. Bizkaia y Guipuzkoa tienen normativas. La de Bizkaia es la más compleja: las ayudas se dan a los teatros con 2 criterios:	Las ayudas las cobran los titulares de los teatros. Las ayudas se piden en setiembre por todos los espectáculos del	No se producen demoras.



euros, y 60% si supera este importe. Localidades de más de AGADIC abona días. contra factura. Plazo medio de anteriores					
de puntos para obtener el valor de cada punto, que se aplica sobre la puntuación de cada espectáculo. Este importe se suma al que corresponde por el 50% de los 4 más caros. 9 Galicia Localidades de menos de 30.000 habitantes: 50% caché de menos de 4.500 euros, y 60% si supera este importe. Localidades de más de 30.000 habitantes: 40% caché de menos de 3.000 euros, 45% entre 3.000 y 4.500 euros, y 50% caché superior. Danza: 70% AGADIC, 30% espacios. Segunda función 40% AGADIC, 25% espacio y 35% taquilla.			4 espectáculos con cachet más alto programados y se subvenciona el 50%, siempre que no superen los 7.500 euros cada uno. b) Se puntúa cada espectáculo según estos criterios: a. Espectáculos que han recibido ayudas a la producción b. Espectáculos en euskera c. Las segundas funciones en días consecutivos d. Gira agrupada fuera de la CA	año.	
de puntos para obtener el valor de cada punto, que se aplica sobre la puntuación de cada espectáculo. Este importe se suma al que corresponde por el 50% de los 4 más caros. 9 Galicia Localidades de menos de 30.000 habitantes: 50% caché de menos de 4.500 euros, y 60% si supera este importe. Localidades de más de 30.000 habitantes: 40% caché de menos de 30.000 y 4.500 euros, 45% entre 3.000 y 4.500 euros, y 50% caché superior. Danza: 70% AGADIC, 30% espacios. Segunda función 40% AGADIC, 25% espacio y 35% taquilla.			b) Se puntúa cada espectáculo según estos criterios: a. Espectáculos que han recibido ayudas a la producción b. Espectáculos en euskera c. Las segundas funciones en días consecutivos d. Gira agrupada fuera de la CA c) Se divide el total de		
30.000 habitantes: 50% caché de menos de 4.500 euros, y 60% si supera este importe. Localidades de más de 30.000 habitantes: 40% caché de menos de 3.000 euros, 45% entre 3.000 y 4.500 euros, y 50% caché superior. Danza: 70% AGADIC, 30% espacios. Segunda función 40% AGADIC, 25% espacio y 35% taquilla.			de puntos para obtener el valor de cada punto, que se aplica sobre la puntuación de cada espectáculo. Este importe se suma al que corresponde por el 50%		
a) Dos funciones: primera	9	Galicia	Localidades de menos de 30.000 habitantes: 50% caché de menos de 4.500 euros, y 60% si supera este importe. Localidades de más de 30.000 habitantes: 40% caché de menos de 3.000 euros, 45% entre 3.000 y 4.500 euros, y 50% caché superior. Danza: 70% AGADIC, 30% espacios. Segunda función 40% AGADIC, 25% espacio y 35% taquilla. Funciones múltiples:	abona su porcentaje. AGADIC abona	habituales entre 90 y 120 días. Plazo medio de anteriores legislaturas: 30 días. Plazo medio actual: entre



		COO(A C A DIC 400/		
		60% AGADIC y 40% espacio, segunda 40%+25%+35% taquilla. b) Tres funciones o más: primera 80% AGADIC, segunda 50%, tercera 0%.		
10	Madrid	Espectáculos de empresas de la CA: 60% del caché a cargo de la CA. Espectáculos de empresas de fuera: 40% del caché a cargo de la CA. Programaciones extraordinarias de festivales: 50%	Las productoras facturan al municipio y a la CA los porcentajes que corresponden.	La CA paga habitualmente por transferencia sin demasiadas demoras. Algunos municipios tardan 3 meses o más. La media de pago actual está entre 2 y 6 meses. No hay deudas de semestres finalizados.
11	Murcia	Espacios A y B: a) Espectáculos de otras CA: hasta el 20% del caché en cualquier caso. Hasta el 30% cuando sean contratados por tres o más municipios en fechas continuadas. b) Espectáculos de la CA: hasta el 30% del caché en cualquier caso. Hasta el 40% si han obtenido ayudas a la producción y son contratados por 3 o más municipios. c) Incentivos: hasta el 10% adicional	La parte que corresponde a la Consejería es abonada por la Empresa Pública Regional Murcia Cultural en el plazo de un mes. En la nueva normativa los teatros tienen la misma obligación de pago.	
12	Extremadura	La consejería paga el 60% y el teatro el 40%	La Consejería paga a 90 días, los ayuntamientos cuando pueden.	



A partir de la información recopilada, podemos sintetizar lo siguiente:

- a) Hay una gran diversidad de modalidades y criterios en las ayudas, por lo que cada CA tiene casi un modelo singular.
- b) En la mayoría de circuitos existen escalados. Las variables habituales para establecer un escalado son:
 - 1) El género artístico
 - 2) La residencia de la compañía en la CA
 - 3) El tipo de circuito o la población del municipio
 - 4) Los espectáculos que han recibido ayudas a la producción
 - 5) El importe del cachet
 - 6) El idioma
- c) Hay incentivos adicionales, como la agrupación de fechas en las giras y las segundas y terceras funciones.
- d) Las aportaciones económicas las pueden realizar:
 - 1) Las Diputaciones forales en el caso de Euskadi
 - 2) Los gobiernos de la CA, las Diputaciones y los Ayuntamientos, en los % establecidos en cada caso.
 - 3) El gobierno de la CA
- e) Las aportaciones económicas las pueden recibir:
 - 1) Las compañías, facturando por separado el importe de cada % a la institución correspondiente.
 - 2) Los teatros, que abonan el total del caché a la compañía.
- f) Las aportaciones normalmente se regulan en % sobre el coste del cachet, estableciéndose un límite económico por espectáculo o por año.
- g) Los plazos de pago habituales pueden ser:
 - 1) Lo más habitual es pagar a 30-60 días según la CA. En algún caso a 90 días o no consta el plazo de pago.
 - 2) En la mayoría de casos no hay demoras en los pagos de la CA, pero en algunos casos hay demoras en los pagos de los ayuntamientos.
 - 3) Las demoras de ayuntamientos mayoritarias son de 3-4 meses, aunque las hay superiores, e incluso superiores al año. Casi nunca se acepta pagar intereses de demora.



Límites 3.9.

Ítems:

Ítem 6: ¿el número de funciones contratable por un ayuntamiento es ilimitado o existe un tope de contratación?

Ítem 10: ¿Existe un % estipulado sobre la procedencia fiscal comunitaria de las compañías/productoras teatrales? Si es así, cual es el %?

ías o uera de o se
o se
el
le la
e ser
de las
ros
6 de
iera de
cuito
as
riores
n de
imo de
CA
B) y 2
ıd C).
tro,
•



		anual mínima de espectáculos por géneros artísticos: 2 danza, 2 música, 2 teatro infantil y 2 teatro adultos. Existe un límite de contratación de tipo económico. En los circuitos provinciales, programación mínima de 9 espectáculos anuales a ritmo mensual.	oficial, aunque se establece como criterio de prioridad.
8	Euskadi	El límite es presupuestario.	No existe límite.
9	Galicia	Existe un tope establecido en la normativa. Programación adultos: Red A (5+4), Red B (4+3). Mínimo: 7. Programación infantil: Red A (5+4), Red B (4+3). Mínimo: 6. Programación magia: Red A (4+4), Red B (4+4). Mínimo: 4. Un 75% deberán ser espectáculos en lengua gallega.	Existe un criterio establecido en la normativa.
10	Madrid	No se establece ningún tope de espectáculos, pero sí un límite económico.	Se discrimina en los % de ayuda (60%-40%), pero no existen límites.
11	Murcia	Espacios escénicos: mínimo de 20 espectáculos al año. Espacios complementarios: mínimo de 10 espectáculos al año. Un 75% deben ser de la CA. Se deben equilibrar los géneros artísticos.	
12	Extremadura	El número de funciones es limitado pero cambia cada semestre.	No existe límite.

La mayoría de CCAA establecen límites (sólo en 2 no hay ninguno). Los límites de espectáculos son casi siempre en cuestión de mínimos, aunque en algunos casos se fijan máximos. Los mínimos oscilan entre 2 y 20 anuales en función del tipo de modalidad. En algún caso se establecen límites presupuestarios.

La discriminación positiva de espectáculos de la CA se da en la mayoría de CCAA (excepto 4 en que no hay ninguna discriminación territorial) y se hace de dos maneras: estableciendo unos mínimos (en número o en porcentaje) o diferenciando el % de aportación de la CA (por ejemplo, 60-40%).



En los circuitos locales o provinciales en algunos casos se establece que todos los espectáculos deben ser de la CA.

En una CA se ha establecido que durante el 2010 todos los espectáculos deben ser de la CA. En alguna CA se discrimina positivamente el idioma estableciendo un mínimo de espectáculos o un %. En bastantes CCAA también se establece un criterio de equilibrio entre los distintos géneros artísticos.



3.10. Otros datos

Ítems:

Ítem 16: ¿existe mucha contratación al margen de los espectáculos que entran en el circuito? ¿Qué % aproximado es contratado sin dichas ayudas?

Ítem 18: ¿Qué tipo de espectáculos son mayoritariamente ayudados: pequeño, mediano o gran formato?

		Contratación al margen del circuito		
1	Andalucía	Durante el 2008 un 23,3% de las empresas de la CA		
		participó en el circuito Andaluz de Teatro, con una		
		media de 11,55 funciones por compañía, y de 29,87		
		funciones por espectáculo.		
2	Aragón	No		
3	Asturias	La contratación al margen del circuito es mínima, y sólo		
		en ciudades importantes (Gijón, Avilés, Oviedo y Pola de Siero)		
4	Canarias	Además del Circuito Islas de Teatro y Danza del		
		Gobierno, hay dos circuitos insulares (Gran Canaria,		
		Tenerife). Fuera de estos tres circuitos hay muy poca		
		programación.		
5	Castilla-La	Sólo los grandes ayuntamientos hacen contratación al		
	Mancha	margen de la Red de Teatros.		
6	Catalunya	Cultura en Gira sólo representó un 25% de la		
		contratación durante el 2008.		
7	Castilla y León	Existe contratación al margen del circuito en las		
		capitales de provincia, pero no hay cifras al respecto. En		
		los espacios de los circuitos provinciales no existe		
		contratación al margen.		
8	Euskadi	No		
9	Galicia	La contratación de espectáculos de fuera de la CA es del		
		25%. No hay datos de contratación fuera de la AGADIC.		
10	Madrid	Los municipios grandes, con espacios escénicos grandes		
		y elevado presupuesto contratan fuera de la Red,		
		aunque este año está disminuyendo.		
		Los pequeños y medianos casi nada.		
11	Murcia	Se desconoce.		
12	Extremadura	No		

		Formato mayoritario
1	Andalucía	Formato medio
2	Aragón	Formato medio
3	Asturias	Formato pequeño de menor cachet.



4	Canarias	Formato pequeño y medio		
5	Castilla-La Mancha	Formato pequeño (porque la Red C tiene 179 municipios y realizó 1.322 funciones el año 2008). Sin embargo el presupuesto dedicado en las redes A y B (488 funciones en cada una durante el 2008) significa el doble de lo invertido en C.		
6	Catalunya	Hay un acuerdo entre la CA y ADETCA-CIATRE para que en el catálogo haya el mismo número de espectáculos de cada formato (pequeño, medio y grande), aunque cada ayuntamiento escoge según su criterio.		
7	Castilla y León	Formato medio en la Red y pequeño en los circuitos provinciales.		
8	Euskadi	Formato mediano		
9	Galicia	No hay un formato predominante.		
10	Madrid	El gran y medio formato para públicos adultos. Para público infantil el pequeño formato.		
11	Murcia	Todos los formatos.		
12	Extremadura	Formato medio		

Hay que distinguir entre:

- Ciudades grandes, con espacios escénicos grandes y presupuestos elevados: contratan también al margen del circuito, y los formatos predominantes son el grande y el mediano.
- Ciudades pequeñas, de redes B o C: programan sólo dentro del circuito, y el formato predominante es el pequeño o medio.
- En Madrid y Barcelona se programa más fuera del circuito que dentro de él.
- La programación infantil es mayoritariamente de pequeño formato.



4. Conclusiones

En 12 Comunidades Autónomas existe un circuito o red de espacios escénicos, o un sistema múltiple con dos o más circuitos, mientras que en La Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública están asociados 13 circuitos, de los cuales 10 son de ámbito autonómico y 3 son provinciales o insulares. Según la web de La Red, un total de 544 espacios escénicos integran los circuitos asociados mientras que, según los cuestionarios, los circuitos autonómicos están integrados por 657 espacios escénicos².

Las diversas cifras nos indican, pues, la existencia de alrededor de 600 espacios escénicos integrados en redes o circuitos autonómicos. Es evidente el alto grado de implantación territorial de los circuitos y, por lo tanto, su papel determinante en la distribución de las artes escénicas en España.

La contratación de espectáculos al margen de los circuitos es escasa o inexistente en la mayoría de CCAA, exceptuando las grandes ciudades donde una mayor concentración de mercado permite sostener una oferta no protegida.

- Las grandes ciudades tienen espacios escénicos de mayor dimensión, con un aforo que permite unos ingresos de taquilla superiores, y un presupuesto de programación que permite contratar espectáculos de mayor formato y cachet.
 En Barcelona y Madrid se programa más fuera del circuito que dentro.
- Los municipios pequeños, que forman parte de redes B o C, programan sólo dentro del circuito, y el formato predominante es el pequeño o mediano.

Sin embargo, la principal conclusión del análisis de las respuestas a los cuestionarios es que **los modelos operativos de los circuitos son muy distintos**, a pesar de que comparten los mismos objetivos, funciones y beneficiarios.

Esta diferencia se explica por la necesidad de las CCAA de desarrollar sus competencias de acuerdo con sus necesidades y sus criterios organizativos sin condicionamientos exteriores, pero tiene como principal efecto secundario una cierta fragmentación del mercado escénico español en cotos cerrados. Hay espectáculos que no salen del circuito de su CA, encontrando en él los ingresos necesarios para sostener una economía básica con una cierta seguridad. Hay espectáculos, también, que no

² Según los datos del estudio que la UB presentó en Escenium 2008, en España hay inventariados un total de 1.369 espacios donde se representan espectáculos y, aplicando la misma proporción de recintos que superan las preguntas-filtro², se estima que en España hay 795 espacios que puedan ser considerados escénicos, un 75% de los cuales son de titularidad pública, es decir, unos 600.



consiguen entrar en circuitos de otras CCAA por el alto grado de proteccionismo de sus normativas. Desde hace años se considera necesario vertebrar los circuitos para potenciar su función y evitar sus efectos secundarios.

En general, en las normativas de los circuitos, podemos apreciar un excesivo grado de proteccionismo a las producciones locales, muy distinto de un circuito a otro, que satisface a las empresas de la CCAA porque favorece el desarrollo interno de unidades de producción locales profesionales pero que va en contra de su presencia en otras CCAA. El proteccionismo, además, frena la innovación y la búsqueda de calidad porque reduce el estímulo de la competencia y fomenta el statu quo dando más prioridad a la buena gestión de las relaciones que a la calidad del producto. Después de unos años de operar con circuitos basados en un modelo de estilo proteccionista ahora parece necesario priorizar los estímulos a la presencia en el mercado global liberalizando las condiciones de acceso y basando la selección de los espectáculos exclusivamente en la calidad como principal factor de competitividad en una economía de mercado.

La discriminación positiva de las producciones locales se hace de dos maneras:

- Estableciendo unos mínimos en cada programación semestral o anual (en números absolutos o en %). En algunos circuitos provinciales todos los espectáculos deben ser de producción local.
- **Diferenciando los % de ayuda económica** para fomentar que los espacios escénicos escojan producciones locales. Lo más habitual es una diferencia de 60-40%.

La **elaboración de las normativas** que regulan el funcionamiento de los circuitos se ha hecho de distintas maneras, aunque en la mayoría de casos han participado representantes de las asociaciones profesionales del sector (en su elaboración o en su revisión), como se desprende del siguiente cuadro:

La normativa ha sido elaborada sólo por la CA o Diputación	2
competente	
La normativa ha sido elaborada por la CA o Diputación	1
competente, con la colaboración de los ayuntamientos	
La normativa ha sido elaborada por la CA o Diputación	1
competente y los ayuntamientos, con consultas al sector	
La normativa ha sido elaborada por la CA o Diputación	8
competente y los ayuntamientos, y ha contado con la	
participación de las asociaciones profesionales del sector en	
su elaboración o revisión.	
TOTAL	12



Esta participación ha permitido que en la mayoría de casos **las normativas se hayan ido ajustando a las necesidades de las unidades de producción y que las discrepancias actuales sean más en torno a aspectos menores** que a aspectos sustantivos: 6 cuestionarios dicen que no hay discrepancias y 5 que hay discrepancias en aspectos secundarios que se están negociando.

Un hecho novedoso es la decisión reciente de la **CA valenciana** de abrir el circuito a todos los espacios escénicos de la CA, o sea, de abrir el acceso al sistema de ayudas a un número importante de espacios escénicos que no cumplen los requisitos técnicos y de estabilidad de programación fijados hasta ahora por el circuito manteniendo, en el mejor de los casos, la misma dotación presupuestaria. Esto significa el establecimiento de un nuevo sistema de ayudas más precario y de menor importe que difícilmente permitirá sostener las programaciones estables de los espacios escénicos y llevará, a la práctica, a la desaparición del circuito. Las asociaciones profesionales de la CA valenciana, hasta el momento, se han volcado en denunciar la medida adoptada por el gobierno de la CA por su impacto negativo en el sector.

La fragmentación del mercado escénico de España a causa de las normativas proteccionistas de los circuitos autonómicos preocupa al sector y, desde hace ya cierto tiempo, en distintos foros del sector se comenta la necesidad de una revisión en profundidad del sistema de circuitos autonómicos para adecuarlo a las necesidades del momento actual (que no son las mismas que cuando se pusieron en marcha) y vertebrarlos en un mercado estatal que facilite la libre circulación de las producciones escénicas. En esta revisión deben participar todas las partes implicadas: las administraciones autonómicas y locales, las unidades de producción, y los espacios escénicos.

Vamos a comentar, de forma sintética, las **principales diferencias** en los modelos operativos de los circuitos o redes de espacios escénicos de las CCAA analizadas.

En cuanto a su **composición**, los datos nos indican que hay circuitos o redes formados por espacios escénicos, y los hay formados por municipios titulares de espacios escénicos. En algunas CCAA hay un único circuito, y en otras hay dos o más niveles de circuitos jerarquizados. En una CA insular coexisten dos circuitos insulares con el circuito del gobierno autonómico, igual que en algunas comunidades peninsulares coexiste una red autonómica de teatros con circuitos provinciales. Los entes que aportan los recursos económicos son básicamente las administraciones autonómicas, aunque en algunos casos las Diputaciones tienen un papel primordial.

En algunos casos existen redes o circuitos predefinidos, con un número estable de unidades, que pueden ser modificados anualmente en función de las normativas de acceso y del cumplimiento de los requisitos. En otras CCAA no hay circuitos predefinidos sino que todos los entes locales pueden acogerse a las convocatorias si



cumplen sus condiciones, por lo que cada semestre o año hay un número variables de unidades.

Los **requisitos exigidos a los espacios escénicos** para formar parte de los circuitos son heterogéneos, pudiendo diferenciar entre los siguientes:

- a. Requisitos técnicos o de las instalaciones: medidas de los escenarios, potencia eléctrica, aforo, cumplimiento de normativas, etc. En general apuestan por un formato a la italiana, excluyendo otras modalidades de espacios más polivalentes.
- b. Requisitos de **gestión**: dedicación profesional mínima de un gestor cultural y un técnico según los casos.
- c. Requisitos económicos: dotación específica mínima
- d. Requisitos de **programación**: mínimo de espectáculos programados por semestre o año, con diferencias según tipo de circuito, y con criterios de equilibrio por género artístico.

Los **requisitos exigidos a las compañías o unidades de producción** que presentan espectáculos son muy básicos: estar constituidos como empresas y cumplir los requisitos fijados en los procedimientos de convocatoria. En algunos casos hay un límite en el caché de los espectáculos que presentan.

En general, hay una cierta **correspondencia entre cuatro elementos estructurales** de los circuitos:

- a. El tamaño de las ciudades (su población o mercado primario).
- b. La capacidad (escenario y aforo) de sus **espacios escénicos**.
- c. Los **formatos** de los espectáculos programados.
- d. El número mínimo de **representaciones** semestrales o anuales que deben contener.

Esta correspondencia no tiene los mismos parámetros en los distintos circuitos, por lo que la distribución territorial de los espectáculos es irregular. Sería conveniente, y viable, vertebrar los circuitos autonómicos estableciendo unos parámetros estructurales similares para favorecer la racionalidad del sistema global. Esta vertebración estructural no reduce la capacidad de los circuitos de dar respuestas adecuadas a las necesidades particulares de cada CA.

Una de las funciones de los circuitos es hacer una **prescripción o selección de espectáculos** de acuerdo con unos determinados criterios. En este sentido hay dos opciones:

a. La simple **prescripción** de espectáculos:



- Estableciendo un listado abierto de espectáculos que cumplen determinados requisitos
- Seleccionando un grupo limitado de espectáculos entre un conjunto de ofertas recibidas
- b. La **selección** de espectáculos por parte de una **comisión** u órgano encargado de proponer o seleccionar los espectáculos que girarán por el circuito.

El órgano de selección puede tener distintas composiciones, entre las que destacamos:

- Selección directa por el responsable orgánico de la CA, sin comisión o participación de profesionales o representantes del sector.
- Comisión artística que valora y recomienda espectáculos a los responsables institucionales sin valor prescriptivo.
- Comisión de representantes institucionales, con presencia de algún profesional o representante, que escoge directamente los espectáculos o hace una propuesta al órgano competente.
- Existencia de una comisión de representantes institucionales que designa una comisión artística de perfil técnico para que le haga una preselección o propuesta.
- Elección en sesión plenaria de miembros del circuito, donde se presenta una propuesta elaborada por una comisión artística de perfil técnico.

Normalmente la **selección** de los espectáculos de forma mayoritaria se basa en los siguientes criterios:

- La calidad y creatividad del espectáculo
- La participación de creadores locales en el proyecto
- Su condición de producción profesional (aunque algunos circuitos de nivel B también admiten espectáculos de formaciones amateurs)
- El equilibrio de géneros artísticos y formatos
- Una demanda mínima: aunque los parámetros sean distintos, en la mayoría de casos se establece que para que un espectáculo forme parte de un circuito debe haber un número mínimo de programadores que lo hayan solicitado.

Hay dos modalidades de convocatorias:

- Convocatorias semestrales: coinciden en los semestres naturales del año administrativo o de la temporada escénica. Se ajustan mejor al ritmo de trabajo de los programadores de espacios escénicos que normalmente realizan la selección de los espectáculos por semestres.
- Convocatorias **anuales**: coinciden con los años administrativos para facilitar los trámites de las subvenciones o pagos de facturas.



Los cuestionarios aportan muy pocos datos sobre los **presupuestos** destinados a las ayudas, por lo que es muy difícil establecer una estimación global de recursos económicos dedicados a los circuitos, aunque hay una cierta coincidencia en el hecho de que durante el 2009 hubo un cierto mantenimiento de las dotaciones y que en el primer semestre del 2010 tienden a reducirse (en algunos casos de forma importante). Destacan los presupuestos de Andalucía, Catalunya y Castilla y León, que rondan o superan los 3 millones de euros, y las ratios de las CCAA que aportan datos van desde los 0,24€ hasta 1,14€ por habitante.

En cuanto al volumen de **espectáculos y representaciones** durante el 2009, su variación respecto a años anteriores y la previsión para 2010, sucede lo mismo que con los presupuestos: que los cuestionarios aportan muy pocos datos al respecto y que se aprecia una tendencia a la reducción de representaciones sobre todo a causa de la disminución de la demanda por parte de los ayuntamientos.

En cuanto a las **ayudas económicas**, normalmente se fija su importe en forma de % sobre el cachet, estableciendo normalmente un límite por espectáculo o por aportación total.

- Estas ayudas, a veces, se dan a los entes locales en forma de subvenciones, y otras veces se abonan directamente a las compañías o productoras contra la presentación de facturas por el % establecido.
- Habitualmente **existen escalados económicos**, con distintos parámetros, en función de los siguientes factores:
 - o El género artístico
 - o La residencia de la compañía en la CA
 - o El tipo de circuito o la población del municipio
 - o Géneros artísticos con discriminación positiva
 - o Los espectáculos que han recibido ayudas a la producción
 - El importe del cachet
 - o El idioma
 - Las segundas y terceras funciones

En el **pago de las ayudas** se aprecia:

- El pago regular a 30-60 días de las facturas, o a 90 días en algún caso, por parte de las CCAA con un índice bajo de morosidad.
- El pago irregular por parte de los municipios o espacios, con un tiempo de demora superior y variable (la media es de 3-4 meses), que en algunos casos es muy elevada (superior a un año).

En resumen, podemos destacar las siguientes dificultades que deberían ser resueltas de inmediato:



- a. La mayoría de circuitos aplican en sus requisitos de acceso o en los criterios de ayuda un modelo proteccionista en relación a las producciones escénicas de la CA. Este modelo, que intenta fomentar el desarrollo de empresas y producciones locales, tiene un impacto negativo en la distribución escénica porque fragmenta el mercado estatal en territorios de distribución cerrados que impiden o dificultan la distribución por otras comunidades, especialmente a las unidades de producción de menor tamaño.
- Los sistemas de prescripción y selección previa de espectáculos a través de comisiones y otros dispositivos, que algunas veces aplican criterios no objetivos, no permiten la libre competencia y la libre circulación de espectáculos por el territorio del Estado.
- c. La falta de armonización en la definición de categorías de espacios escénicos y en los requisitos de acceso de los teatros a los distintos niveles de circuitos, es un factor que dificulta en gran manera las giras de los espectáculos e incrementa sus costes.
- d. La dificultad de muchos teatros para la **gestión de ingresos** y para el **desarrollo de políticas de precios basados en el mercado** impide la definición de estrategias efectivas en tiempos de crisis para evitar la reducción de la oferta o la pérdida de estabilidad y frecuencia de las programaciones.



5. Propuestas

Para dar respuesta a las dificultades descritas, se formulan las siguientes propuestas:

a) Armonizar los criterios de configuración de los circuitos

- Definir una categorización común de espacios escénicos en función de la frecuencia y formatos de la programación, de las dotaciones técnicas de las infraestructuras, de los presupuestos de programación, de los equipos de gestión, y de los precios de las entradas, que permita establecer los mismos niveles de circuitos en todo el Estado.
- Establecer unos requisitos de acceso a los circuitos, para los teatros y las unidades de producción, con parámetros comunes en todas las CCAA.
- Diferenciar de forma clara los circuitos de difusión de espectáculos profesionales de los amateur para evitar que en tiempos de recursos escasos se sustituyan los primeros por los segundos a causa de su menor coste de contratación.

b) Eliminar los criterios proteccionistas que impiden o dificultan la presencia en los circuitos de espectáculos de otras comunidades

- Hay que evitar el impacto negativo de los criterios proteccionistas en la distribución escénica porque fragmenta el mercado estatal en territorios de distribución cerrados que impiden o dificultan la distribución en otras comunidades, especialmente a las unidades de producción de menor tamaño.
- Considerar que los sobrecostes de desplazamiento de los espectáculos de fuera de la CA son suficientes para favorecer la contratación prioritaria de espectáculos de la CA.

c) Eliminar los sistemas de prescripción o selección previa de espectáculos

- Se trata de eliminar las formas de intermediación (comisiones artísticas y otros dispositivos) y dejar que sean los programadores los que escojan las producciones que más les convienen entre el universo de espectáculos presentados que cumplen los requisitos establecidos.
- Para ello hay que subministrar a todos los programadores de espacios escénicos información completa y analítica de los espectáculos aceptados,



con la valoración que hacen de los mismos los programadores que los han visto, y ofrecerles oportunidades de **formación** para cualificar sus competencias profesionales como mediadores entre oferta y demanda.

d) Promover la gestión privada de los recintos de titularidad pública

- Cuando la gestión directa no permita la gestión de ingresos y el desarrollo
 de políticas de precios basados en el mercado, y no sea posible la
 constitución de entes de gestión especializados, se promoverá la gestión
 externalizada de los espacios escénicos para neutralizar el impacto negativo
 de la reducción de recursos públicos destinados a la programación en forma
 de reducción de oferta o de pérdida de estabilidad y frecuencia de las
 programaciones.
- La aplicación progresiva de precios basados en el mercado para conseguir mayores ingresos de explotación no significa que las ayudas institucionales puedan reducirse a corto plazo, ya que un cambio de modelo en la política de precios necesita muchos años para conseguir resultados significativos.
- La gestión externalizada de espacios escénicos deberá priorizar a las empresas del entorno para aprovechar las ventajas de los vínculos territoriales y evitar la excesiva concentración en empresas especializadas de gran tamaño, y deberá ser hecha a través de concurrencia competitiva, con la máxima objetividad y trasparencia, en forma de contrato-programa por un periodo de tiempo limitado.

e) Promover la coproducción entre unidades de producción de distintas CCAA

- La coproducción entre compañías y productoras de distintas comunidades permite la movilidad artística y la generación de efectos sinérgicos y economías de escala para la optimización de los respectivos recursos, además de un mayor intercambio y enriquecimiento a partir de los valores y estilos de cada comunidad.
- Las CCAA y la Administración central del Estado deberán promover e incentivar las iniciativas de coproducción entre empresas de distintas comunidades.

f) Constituir una comisión de estudio para elaborar un Plan de reestructuración de la distribución escénica en España

 La necesidad de impulsar un cambio de modelo de distribución escénica en España y la complejidad de elaborar un modelo que vertebre y armonice los sistemas desarrollados hasta el momento por parte de las CCAA, y que



- sea sostenible en el actual ciclo de reducción de recursos públicos, hace necesario constituir una comisión de estudio que elabore una propuesta.
- Esta comisión debe ser reducida, tener un carácter eminentemente técnico y debe contar con representantes tanto de los productores como de los programadores públicos.
- Su constitución debería ser inmediata y debería **presentar una propuesta** en un corto periodo de tiempo.



6. Anexos

6.1. Datos de contacto de los circuitos escénicos de La Red

Circuito	Dirección	Ciudad	СР	Tel	Responsable	Correo electrónico
	Edificio Estadio					
	Olímpico Puerta					
Circuito de Espacios	M, Isla de la					
Escénicos Andaluces	Cartuja s/n	Sevilla	41092	955929000	Isabel Pérez	isabel.perez.i@juntadeandalucia.es
Red Aragonesa de	Gómez Laguna 25,					
Espacios Escénicos	2ªpta.	Zaragoza	50004	976713385	Pilar Royo	escenaragon@aragon.es
Circuit Teatral de la						
Comunitat					Abel	
Valenciana	Las Barcas, 15	Valencia	46002	963539200	Guarinos	guarinos_abe@gva.es
Red Teatros Castilla -						
La Mancha	C/ Trinidad, 8	Toledo	45071	925267479	Emilio Recio	reddeteatros@jccm.es
					Mercedes	
Red de Teatros de	Monasterio del				López	
Castilla y León	Prado	Valladolid	47071	983411696	Zapatero	lopzapme@jcyl.es
Difusió Artística de la						
Generalitat de	Portal de Santa					
Catalunya	Madrona, 6-8	Barcelona	08001	935671114		difusioartistica@gencat.cat
Red de Teatros de la						
Comunidad de					Charo Martín	
Madrid	c/ Alcalá, 31, 3º	Madrid	28014	917208201	Crespo	redteatroscam@redescena.net
Rede Galega de						
Teatros y Auditorios		Santiago de			María	
AGADIC	Rúa da Vesada s/n	Compostela	15703	981577126	Paredes	maria.paredes.rodriguez@xunta.es
Islas de Música,						
Teatro y Danza		Las Palmas				
Canarias Cultura en	Mesa de León, 1 -	de Gran				
Red	3º,4º	Canaria	35001	928323083	Manuel Feo	canariasculturaenred@redescena.net
Circuito Insular de	Pabellón Insular					
Teatro y Danza de	de Tenerife	Los				
Tenerife. IDECO,	"Santiago Martín".	Majuelos			Fernando	
S.A.U	C/Mercedes s/n	(La Laguna)	38108	922822056	Ordóñez	fcano@idecogestion.net
Euskadiko Antzoki						
Sarea / Red Vasca de	Printzipe Kalea, 5 -				Nekane	
Teatros, Sarea	7. (702 bulegoa)	Bilbao	48001	944245656	Basterretxea	sarea@factoria-aic.com
Circuito Profesional						
de Artes Escénicas y	Avda.Primero de					
Música de la Región	Mayo s/n (Edif.					
de Murcia	Auditorio)	Murcia	30006	968350022	Ilaria Brizzi	redteamurcia@redescena.ne



6.2. Créditos

Análisis de datos y elaboración de conclusiones: Jaume Colomer (Bissap)

Elaboración de cuestionarios: Anna Rosa Cisquella

Coordinación de la recopilación de datos: Maribel Tomàs (CIATRE)



Bissap Consulting SL C/ Germà Emilià 20, 1er 3a 08470-SANT CELONI www.bissap.es info@bissap.es

Tel. +34 93 848 68 96

